ANEXO N° 3: OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

A. CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL BALANCE

1. En la determinación de las transferencias económicas de energía, se ha utilizado la información entregada por las empresas suministradoras, transmisoras, y empresas distribuidoras del sistema.

   Al respecto, se debe tener presente que:

   i. EMELDA ha expresado que los vectores de consumos de CGED Regulado (LIC 2008-1/2° llamado) en puntos de Suministro - retiros de EMELDA S.A. deben ser considerados de manera provisional de acuerdo con lo indicado en carta EMELDA SN 28-2013, al igual que las transferencias de energía en dichas barras en virtud de la vigencia del contrato entre EMELDA S.A. y Parque Talinay Oriente S.A.

   ii. La información enviada por las empresas Guacolda, Amanecer Solar, y La Arena SpA respecto a la asignación de los retiros asociados a los clientes CMP y CLEANAIRTECH, presenta diferencias respecto al consumo total de los clientes. Debido a ello, la asignación usada en el balance se considerará provisional, hasta que las empresas informen una resolución o solución consensuada sobre esta materia.

2. Se considera una versión provisional del balance de potencia de suficiencia preliminar del año 2019, que considera la implementación del cálculo establecido en el Reglamento de Potencia DS N° 62/2006.

B. OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA VERSIÓN PRELIMINAR

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
1.	EÓLICA LEBU	13-08-19	

Santiago, 13 de agosto de 2019.
ENE1013-109

Señor **Rodrigo Barbagelata Santa Cruz.**
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatinos N°280, Piso 11, Santiago.

Asunto: Observación: Balance de transferencias preliminar Parque Eólico Lebu-Toro Julio 2019

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a usted con el fin de observar el balance de transferencia preliminar de julio de 2019, en el cual existe un error en los balances físicos de Parque Eólico Lebu-Toro SpA.

En el balance de transferencias de julio 2019 se indica que el cliente "MINERA TORO", asociado a Parque Eólico Lebu-Toro, cuenta con retiros nulos. Sin embargo esta información es incorrecta. El error podría deberse a que Parque Eólico Lebu-Toro no informó los retiros de su cliente Minera Toro en la plataforma IFC del Coordinador, ya que la información de dichas lecturas son responsabilidad de la distribuidora CGE.

Por consiguiente, de estar disponible la información, solicitamos corregir el balance de energía de Parque Eólico Lebu-Toro con los retiros indicados por la distribuidora responsable, CGE.

En el cuadro a continuación se resalta el retiro "MINERA TORO", el cual estaría erróneo.

Empresa:	PARQUE_EOLICO_LEBU			
Nombre	clave	Barra	Fisico [KWh]	Monetario [$]
C_LO_VALLEDOR	CRISTOROLOVALLE	LO_VALLEDOR___013	-1,222,710	-42,692,853
C_PMG__EO_LEBU_CRISTORO	CLEBU	LEBU2_____013	-4,335	-145,019
de_LEBU_____066	LEBU13266	LEBU2_____013	-1,746,759	-60,628,446
de_LEBU2_____013	LEBU66132	LEBU_____066	1,732,991	61,085,925
G_PMG__EO_LEBU_CRISTORO	GLEBU	LEBU2_____013	1,751,094	60,773,471
MINERA TORO	CRISTORO	LAVEGA_____013	0	0
G_PMGD_EO_LEBU_III_CRISTORO	GLEBU3	LEBU_____013	666,865	23,640,431
C_PMGD_EO_LEBU_III_CRISTORO	CLEBU3	LEBU_____013	-3,546	-122,914
Total general			1,173,601	41,910,595

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente.

Rodrigo Fernández Hirsch
Representante DO-DP
Parque Eólico Lebu-Toro SpA.

		Resp.	1. Se agrega retiro Cristoro.

2.	EL ARREBOL	13-08-19	martes 13-08-2019 16:40 N noreply@coordinador.cl **[RIESGOSO] Nuevo archivo cargado por empresa** Para Transferencias Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje. Estimados: Junto con saludar, por medio del presente informo que la empresa **EL_ARREBOL** ha cargado la versión **VE02** del archivo FIFC del proceso **Balance de Energía** del mes de **Julio** de **2019**. ---------- martes 13-08-2019 18:10 JC Jonathan Cardenas Parra <jonathan.cardenas@besalco.cl> **Observaciones Balance de Transferencias Preliminar jul-19: El Arrebol** Para Transferencias VC01_FIFC_EL_ARREBOL_BAENJul2019.xlsx 97 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Junto con saludar, para el Balance de Transferencias preliminar de julio 2019 no se está considerando la inyección y retiro de El Arrebol. Se actualiza el FIFC en la plataforma IFC (también se adjunta), ya que las había informado con el factor de referenciación incluido. Además, el signo del contrato de compraventa entre El Arrebol y Besalco está al revés. Este mes en el global, Besalco le compra energía a El Arrebol. Quedo atento a consultas. Saludos, **JONATHAN CÁRDENAS** **COORDINADOR DE MERCADO ELÉCTRICO** Tel: (56-2) 23312204 Anexo: 2204 Av. Tajamar 183, Oficina 301, Las Condes Santiago www.besalco.cl 75 AÑOS BESALCO ENERGÍA RENOVABLE
		Resp.	1. Se incorpora inyección y retiro de El Arrebol 2. Se crea un nuevo vector de contrato que considera el signo contrario

3.	HBS	13-08-19	Santiago, 13 de agosto de 2019 SCO N°09/2019 Señor Roberto Moller L. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional **Ref.: Observación Balances de Energía julio 2019** De nuestra consideración: Por medio de la presente, envió observación referente al Balance de Energía Preliminar del mes de Julio 2019, publicado el día 12 de agosto. Al respecto, le comento que las medidas de mis coordinados, al ser PMGD, debiesen ser valorizadas considerando el factor de referenciación (FR), lo cual no se realizó en el balance preliminar, ya que se consideraron las medidas físicas obtenidas por medio del sistema IFC, utilizando como FR 1.0 para todo bloque. Ante cualquier requerimiento adicional o dudas referentes al documento entregado, por favor enviarlas al correo jcarvallo@hbsenergia.cl. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, **José Manuel Carvallo Munita** **Gerente Energías** **GBS Corp.**
		Resp.	1.Observación acogida, se aplican FR a las medidas.

4.	PUNTILLA	13-08-19	

EP 073/ 2019
Santiago, 13 de agosto de 2019

Señor
Rodrigo Bloomfield
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Santiago

Ref.: DE 04368-19: Balance de Transferencias preliminar, julio de 2019

De nuestra consideración:

Nos referimos a vuestra carta DE 4368-19 del 12 de agosto de 2019, mediante la cual envía el resumen de los resultados preliminares del balance de transferencias de energía, potencia, sobrecostos, remuneración por servicios complementarios y asignación de ingresos tarifarios para el mes de julio 2019.

Al respecto enviamos a usted las siguientes observaciones de Eléctrica Puntilla S.A. (**PUNTILLA**):

1. **Factor de referenciación de PMGD Las Vertientes**

Se observa que la inyección física del PMGD Las Vertientes considerada en el Balance Preliminar, no considera la aplicación de los factores de referenciación versión 2019 Preliminar, enviados mediante correo distribuidoras@coordinador.cl el día 17 de junio de 2019, correspondientes al alimentador Casas Viejas de CGE-Centro:

MES	FR1	FR2	FR3
	08:01-18:00	18:01-23:59	00:00-08:00
jul-18	1,0518	1,0796	1,0334

En el siguiente cuadro se muestra el resultado de aplicar los factores anteriores.

Clave Balance	Medidor VC01_FIFC_PUNTILLA_BAENJul2019 [kWh]	Referido a alimentador Casas Viejas CGE [kWh]
G_LVERTIENTES	1.282.261	1.349.671

Se solicita corregir según lo indicado.

1

---

eléctrica puntilla

2. Pérdidas en el sistema zonal D, zona de concesión de Enel Distribución

Se observa que los físicos asignados a los clientes libres de Enel Distribución en sus puntos de retiro resultan ser un 9,3% mayores a los físicos suministrados desde los puntos de compra ubicados en el Sistema de Transmisión Nacional, para todos sus suministradores incluido PUNTILLA.

SUM_CHILECTRA_L

Suministrador	kWh Punto Suministro	%	Físico kWh
ALMEYDA	5.000.000	2,3%	-5.463.739
CHACAYES	19.174.000	8,8%	-20.952.348
ENEL_GENERACION	69.326.918	31,7%	-75.756.844
GUACOLDA	75.270.000	34,4%	-82.251.134
LA CONFLUENCIA	15.145.200	6,9%	-16.549.885
LA HIGUERA	0	0,0%	0
PUNTILLA	**8.807.805**	**4,0%**	**-9.624.710**
DUQUECO	18.000.000	8,2%	-19.669.462
SAN_JUAN_LAP	8.000.000	3,7%	-8.741.983
TOTAL	**218.723.923**	**100,0%**	**-239.010.106**

Ello no hace sentido, considerando la dirección que normalmente tienen los flujos de potencia en este sistema zonal, y que se ve reflejada en los factores de pérdidas que son calculados mensualmente por este mismo Coordinador en el marco del proceso de Armonización Tarifaria.

Se agradece aclarar y corregir.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Juan Eduardo Puentes
Encargado Titular CEN
Eléctrica Puntilla S.A.

		Resp.	1. Se aplica FR a medidas de PMGD Las Vertientes. 2. Se actualiza información de empresas distribuidoras.

5.	BE FORESTALES	13-08-19	cmpc Santiago, 13 de Agosto 2019 **Señor** **Rodrigo Barbagelata Santa Cruz** **Gerente de Mercados** Coordinador Eléctrico Nacional PRESENTE **BF 136-2019:** Comentarios al Balance de Energía y Potencia preliminar Julio 2019, DE04368-19. De nuestra consideración: Mediante la presente, hacemos llegar a Ud. nuestras observaciones al Balance de Energía y Potencia preliminar Julio 2019, conducido por su carta DE04368-19. 1.- Del Balance de Energía, archivo REVISION_SUR_1907_B01P, se solicita rectificar las siguientes medidas: **REVISION_SUR_1907_B01P** BARRA / NOMBRE / CLAVE / PROPIETARIO / MEDIDA 1 KWh / DEBE DECIR KWh LAJA_____220 / CMPC LAJA / C_CMPC_LAJA_COLB / COLBUN / - / -597.741 ELAVELLANO____023 / CMPC (MININCO) / CMPCMININ / COLBUN / - / -185.265 2.- Bioenergías Forestales, no efectúa retiros en la barra Chumpullo 66 kV. Por tanto se solicita no efectuar Asignación IT Adicional por línea Chumpullo - Valdivia 66 kV, la asignación corresponde a Enel Generación. Sin otro particular, saluda atentamente. **Sergio Zamora Ramírez** **Encargado Bioenergías Forestales SpA.** C: Enrique Donoso, Unidad Regulación y Comercialización, CAE.
		Resp.	1. Se incorporan los retiros faltantes. 2. Se ajusta la asignación de IT solicitada.

6.	ENERBOSCH	13-08-19	ENERBOSCH DESARROLLO DE ENERGÍAS Santiago, 13 de Agosto 2019 EB N°31 / 2019 Sr. Rodrigo Barbagelata Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional **Presente** REF. Balance Preliminar Transferencia Julio 2019 De nuestra consideración Nos referimos a la carta **DE 04368-19** del 12 de agosto del 2019, referente del Balance Preliminar correspondiente al mes de julio, en donde, luego de realizar las revisiones, se detecta que para el Coordinado Enerbosch, para todas sus centrales y el Coordinado Trailelfu presentan diferencias, las cuales son. • Central Purísima y El Galpón no se aplicó Factor de Referenciación, se solicita corregir. • Central El Colorado, Truful Truful y Reca, se aplicó Factor de Referenciación del mes de junio, se solicita corregir al valor del mes de julio. • Central Truful se aplica precio nudo de energía S/E Trocal Temuco, pero para precio nudo potencia se aplica S/E Troncal Cautín, se solicita aplicar precio de energía también referenciado a la S/E Trocal Cautín, se solicita corregir. • Dado el error de todas las centrales, se solicita corregir los SS/CC. Saluda Atte. a Usted **Alex Igor Flores** Encargado Suplente Enerbosch S.A.
		Resp.	1. Se aplica FR respectivo. 2. Observación acogida, se utilizan los FR enviados por la distribuidora. 3. Se ajustó precio estabilizado a valor de Cautín 220. 4. Se ajusta inyección de centrales para el cálculo de reserva en giro.

7.	ENORCHILE	13-08-19	EnorChile think sustainable energy Santiago, 13 de agosto de 2019 Sr. Rodrigo Bloomfield Director Ejecutivo CEN De nuestra consideración: Mediante la presente, nos dirigimos a usted para solicitar correcciones al Balance de Transferencias Preliminar Julio 2019 • Balance Energía: Corregir retiro Collahuasi según FIFC informado. • Balance Energía: Corregir retiro Tehmpack según FIFC informado. • Balance Energía: Incluir retiro Metran según FIFC informado. • Balance Energía: Corregir retiro Minera Cerro Dominador según FIFC informado. • Balance Energía: Actualizar retiro/generación Zofri y Estandartes según FIFC informado. • Contrato entre Generadores: Actualizar contrato entre generadores C_ENORRAPENEL según FIFC informado. • Contrato entre Generadores: Actualizar contrato entre generadores 26749801000IA según FIFC informado. • Balance Potencia: Corregir asignación a Minera Cerro Dominador a 0.5126 Sin otro particular, saluda atentamente, Enorchile S.A.
		Resp.	1. Se ajusta el retiro a 0 KWh según FIFC 2. Se ajusta retiro según FIFC 3. Se agrega el retiro señalado. 4. Se ajusta retiro según FIFC 5. Se ajustan medidas de Zofri y Estandartes según FIFC. 6. Se modifica vector. 7. Se actualiza contrato según FIFC 8. Se ajusta retiro de potencia.

8.	TAMAKAYA	13-08-19	BHP Cerro El Plomo 6000, piso 14 Las Condes Santiago, Región Metropolitana 7560623 Chile T +56 2 2579 5990 F +56 2 2202 6328 bhp.com 13 de Agosto de 2019 **TMKYA-20190813-138** Rodrigo Barbagelata Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **Ref: Observaciones a Balance Preliminar de Transferencias Jul-19/Carta DE04368-19** De nuestra consideración, En referencia a la carta de la referencia, Tamakaya Energía SpA, solicita al Coordinador Eléctrico Nacional considerar la siguiente observación al balance preliminar de transferencias correspondiente a Julio 2019: *En relación a la planilla "Cuadros de Pago_Balances_SEN_jul19_pre" solicitamos corregir en la pestaña "IT POTENCIA Jul-19 Pre" la acumulación de Codelco, está incorrectamente asignada en el encabezado generando un descuadre para los usuarios:* CODELCO_ANDINA | CODELCO | CODELCO | CODELCO CODELCO_ANDINA | CODELCO_CHUQUICAMATA | CODELCO_DGM | CODINER Sin otro particular se despide atentamente, **Carlos Salamanca** **Encargado Titular** Tamakaya Energía SpA
		Resp.	1. Se ajustó cuadro de pago de IT de Potencia.

9.	NUEVA ENERGIA	13-08-19	

NuevaEnergía
AMERICAS ENERGY FUND I

Coronel, 13 de Agosto de 2019

N° 049/2019

Señores
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL
Presente

Ref.: Observaciones Balance Transferencia Preliminar Jul-2019
At. Sr. Rodrigo Barbagelata

De nuestra consideración,

Informamos a ustedes que Eléctrica Nueva Energía S.A., RUT 76.045.612-8, presenta las siguientes observaciones al balance preliminar de Julio 2019.

1. BALANCE DE ENERGÍA

Falta incorporar la inyección del PMGD_L. Coloradas, según lo informado en el reporte del mes de Julio, cargado en la plataforma de Información Física y Comercial.

Empresa:	NUEVA ENERGIA

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
CMPC CELULOSA	C_CMPC_ASERRA	NACIMIENTO 220	0	0
de_FOPACO 154	TAPFPCFPC	TAP_FOPACO 154	-7,220,249	-240,005,207
de_FOPACO 154	FPC006154	FOPACO 006	3,245,147	107,013,694
FPC	FPC	FOPACO 006	-4,179,852	-138,495,952
G_PMGD_BM_CLCOLORADAS	G_CLCOLORADAS	L COLORADAS 013	0	0
de_TAP_FOPACO 154	PFPCFPCTAP	FOPACO 154	7,291,197	242,377,701
CENTRAL_ESCUADRON_SSCC	CFPC	FOPACO 006	-818,377	-26,970,244
de_FOPACO 006	FPC154006	FOPACO 154	-3,261,752	-107,513,212
G_CTRL_BM_FPC_1	GFPC1	FOPACO 006	436	14,287
G_CTRL_BM_FPC_2	GFPC2	FOPACO 006	1,752,646	58,438,217
Total general			-3,190,804	-105,140,716

---

2. BALANCE DE POTENCIA

Al igual que en el mes de Junio 2019, existe un error en la asignación a Nueva Energía del retiro de CMPC Celulosa en la barra Nacimiento_220. Agradeceremos quitar el mismo dado que ese retiro corresponde a otro suministrador.

Mes	jul-19	Indice			
Empresa	NUEVA ENERGIA				
			Fijación	Datos	
CMPC CELULOSA	NACIMIENTO___220	L	-1.0219	5229.05 -	5,343,566
FPC	FOPACO_____154	L	-7.0429	5324.04 -	37,496,681
FPC 154/6kV_20MVA#NUEVA ENERGIA	FOPACO_____154	DP	2.9545	5324.04	15,729,876
FPC 154/6kV_20MVA#NUEVA ENERGIA	FOPACO_____006	DP	-2.9549	5324.04 -	15,732,006
G_CTRL_BM_FPC_1	FOPACO_____006	G	1.4774	5324.04	7,865,737
G_CTRL_BM_FPC_2	FOPACO_____006	G	1.4774	5324.04	7,865,737

Agradeceremos también puedan clarificarnos si la potencia asignada a las unidades de Nueva Energía en estos últimos meses tiene su base en el Informe de Potencia de Suficiencia, Informado en Junio 2019 o se respalda en otro informe.

Atentamente,

ELÉCTRICA NUEVA ENERGÍA S.A.

María Teresa Ulloa González
Jefe de Administración y Finanzas

		Resp.	1. Se incorpora la inyección faltante. 2. Se acoge observación, se corrige asignación del retiro en el balance de potencia. 3. La potencia de suficiencia utilizada para las unidades de Nueva Energía, corresponde a la indicada en el informe de potencia de suficiencia preliminar de julio 2019, publicado en la web del Coordinador.

10.	AUSTRIAN SOLAR	13-08-19	Santiago de Chile, 13 de agosto de 2019 Rodrigo Barbagelata Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar julio 2019, Carta DE 04368-19. Para su consideración, Considerando el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, mediante la presente comunicación se hace una observación sobre la inyección del coordinado AustrianSolar Chile Cuatro SpA. En este informe se observa que se consideró 14.828.026 kWh (14.981.368 kWh inyectados menos 153.342 kWh consumidos), pero lo correcto es considerar 14.953.413 kWh (15.110.951 kWh inyectados menos 157.538 kWh consumidos) por parte de la planta fotovoltaica Huatacondo. Nuestros cálculos indican que esta diferencia física (-125,387 kWh) implica una diferencia económica de $33.151.733 en contra de Austrian Solar Chile Cuatro SpA. Solicitamos por favor considerar esta información para el balance definitivo del periodo julio 2019. Para ello, complementamos la información en esta carta con las correctas medidas BAEN de julio 2019, las cuales se envían adjuntas a esta comunicación. Desde ya muchas gracias. Saluda, Diego Echiburú A. Encargado Suplente Austrian Solar Chile Cuatro SpA
		Resp.	1. Se actualizan Medidas.

<table>
<tr><td>11.</td><td>RIO PUMA CONTRA</td><td>13-08-19</td><td>De: Jorge Luis Mandru Siebert <aridosmandru@hotmail.com>
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2019 16:35
Para: Patricio Reyes Rojas <Patricio.Reyes@coordinador.cl>
Asunto: RE: Error al cargar archivo

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Hola Patricio, buenas tardes.

Estimado junto con saludar, le comento que realizamos la carga de los archivos adjuntos el día 06-08-2019 correspondientes a las medidas de las centrales Contra y Río Puma pero no aparecen reflejadas en el balance pre-eliminar de Julio, agradecería favor nos pudiera comentar que sucedió y que podemos hacer para para que se reflejen en el balance definitivo, volví a cargarlos ahora.

Atento a sus comentarios.

Eduardo Solis</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Resp.</td><td>1. Se incorpora inyecciones.</td></tr>
<tr><td>12.</td><td>HIDRORIÑINAHUE</td><td>14-08-19</td><td>miércoles 14-08-2019 13:00
AL
Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl>
Re: Balance de Transferencias Julio 2019 (Preliminar para observaciones)
Para Transferencias; Sistemas de Medidas
CC Harry Rudolph; Andrea Mattio; ezequiel castillo; Alex Zelaya
VC01_FIFC_HIDRORIÑINAHUE_BAENJul2019.xlsx
86 KB

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados,
Existe diferencia entre lo medido (anexo) en central respecto a lo indicado en balance preliminar.
Solicitamos corrección o explicación.
<table><tr><td></td><td>CEN</td><td>MEDIDOR</td><td>Diferencias</td></tr><tr><td>HIDRORIÑINAHUE</td><td>607.446,87</td><td>658.711,82</td><td>-51.264,95</td></tr></table>
Esta solicitud y su anexo será remitida por sistema de correspondencia.

saludos cordiales,</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Resp.</td><td>1. Observación no acogida. En los balances de transferencias, la inyección de PMGD son ajustadas de acuerdo con los Factores de Referenciación calculados por las empresas distribuidoras.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>13.</td><td>DENERG</td><td>14-08-19</td><td>miércoles 14-08-2019 13:32
AA
Aldo Arriagada <aarriagada@denerg.com>
Envía medidor PMGD Luce Solar
Para Transferencias
CC Freddy Arriagada Álvarez; Israel BRAVO; Pilar Diaz; Rodrigo Tapia
Load Profile for MW-1810A984-02 (Luce Solar).csv 43 KB
Luce Solar Julio 2019 - CEN.xlsx 227 KB

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimado Equipo de Transferencias,
Adjunto envío lectura del medidor de la planta fotovoltaica PMGD Luce Solar, conectada el 26 de Julio de 2019 al alimentador Navidad en la subestación La Manga (Melipilla).
Los antecedentes mínimos para participar en el Balance han sido enviados el día de hoy al Coordinador.
Favor solicito a Uds considerar las inyecciones de nuestra representada PMGD Luce Solar en el Balance correspondiente a Julio de 2019.

Atte.,
Aldo Arriagada
Asset Manager - DENERG</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Resp.</td><td>1. El PMGD Luce ya estaba incorporado al balance.</td></tr>
<tr><td>14.</td><td>PARRONAL</td><td>14-08-19</td><td>miércoles 14-08-2019 14:13
AL
Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl>
Re: Balance de Transferencias Julio 2019 (Preliminar para observaciones)
Para Transferencias; ⊞ Sistemas de Medidas
CC Harry Rudolph; Andrea Mattio; ezequiel castillo; Alex Zelaya
VC01_FIFC_PARRONAL_BAENJul2019.xlsx 87 KB

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados,
Existe diferencia entre lo medido (anexo) en central respecto a lo indicado en balance preliminar.
Solicitamos corrección o explicación.
<table><tr><td></td><td>CEN</td><td>MEDIDOR</td><td>Diferencias</td></tr><tr><td>PARRONAL</td><td>291.259,30</td><td>295.053,50</td><td>-3.794,20</td></tr></table>
Esta solicitud y su anexo será remitida por sistema de correspondencia.

saludos cordiales,</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Resp.</td><td>1. Observación no acogida. En los balances de transferencias, la inyección de PMGD son ajustadas de acuerdo con los Factores de Referenciación calculados por las empresas distribuidoras.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>15.</td>
<td>Generadora Metropolitana</td>
<td>14-08-19</td>
<td>
GENERADORA METROPOLITANA
Una empresa AME y EDF

N°2019-223

14 de agosto de 2019

Señor
Rodrigo Barbagelata S.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatinos 280, Santiago
Presente

Ref: Observaciones Balance de Transferencias Económicas Jul-19

Estimado Sr. Rodrigo Barbagelata,

Junto con saludarlo y en respuesta a su carta DE04368-19, la cual publica el Balance de la referencia, a continuación se envían las observaciones de GM Holdings:
<table>
<tr><th>Archivo</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Carpeta: A 1907 P1 Resultados y CMg
Archivo: Balance_1907_B01P
Hoja: Asignación Dx</td><td>Incorporar para GM Holdings el retiro de la distribuidora Coelcha</td></tr>
</table>
Además, se indica que se procedió a cargar en plataforma IFC nuevos antecedentes relacionados a contratos CV de energía de GM Holdings.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Felipe Valdes A.
Encargado Suplente
GM Holdings S.A.

Avda. Apoquindo 3472, oficina 1301
Las Condes, Santiago, Chile
fono: (56-2) 2391 1100
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Resp.</td>
<td>1. Se ajustaron prorratas de asignación de suministro a empresas distribuidoras.
2. Información ya incorporada en balance preliminar.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>16.</td>
<td>Generadora Metropolitana</td>
<td>14-08-19</td>
<td>
GENERADORA METROPOLITANA
Una empresa AME y EDF

N°2019-232

14 de agosto de 2019

Señor
Rodrigo Barbagelata S.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatinos 280, Santiago
Presente

Ref: Observaciones Balance de Transferencias Económicas Jul-19

Estimado Sr. Rodrigo Barbagelata,

Junto con saludarlo y en respuesta a su carta DE04368-19, la cual publica el Balance de la referencia, a continuación se envían las observaciones de Generadora Metropolitana:
<table>
<tr><th>Archivo</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Carpeta: E 1907 P1 Antecedentes Sobrecostos
Archivo: Consolidado</td><td>Se solicita corregir el archivo consolidado incorporando el sobrecosto del día 12 de julio calculado para Central Los Vientos según archivo de detalle y así sea considerado en la remuneración.</td></tr>
<tr><td>Carpeta: E 1907 P1 Antecedentes Sobrecostos
Subcarpeta: Detalle Diario
Archivo: Detalle Sobrecostos 20190702</td><td>El costo variable de Central Los Vientos considerado para el cálculo de sobrecosto de la hora 23 debe ser Mínimo Técnico de acuerdo a Registro de instrucciones operacionales.</td></tr>
<tr><td>Carpeta: E 1907 P1 Antecedentes Sobrecostos
Subcarpeta: Detalle Diario
Archivo: Detalle Sobrecostos 20190708</td><td>El costo variable de Central Los Vientos considerado para el cálculo de sobrecosto de la hora 22 debe ser Mínimo Técnico de acuerdo a Registro de instrucciones operacionales.</td></tr>
<tr><td>Carpeta: E 1907 P1 Antecedentes Sobrecostos
Subcarpeta: Detalle Diario
Archivo: Detalle Sobrecostos 20190709</td><td>El costo variable de Central Los Vientos considerado para el cálculo de sobrecosto de la hora 19 debe ser Mínimo Técnico de acuerdo a Registro de instrucciones operacionales.</td></tr>
<tr><td>Carpeta: E 1907 P1 Antecedentes Sobrecostos
Subcarpeta: Detalle Diario
Archivo: Detalle Sobrecostos 20190712</td><td>El costo variable de Central Los Vientos considerado para el cálculo de sobrecosto de la hora 18 debe ser Mínimo Técnico de acuerdo a Registro de instrucciones operacionales.</td></tr>
</table>
Sin otro particular, le saluda atentamente

Felipe Valdés A.
Encargado Suplente
Generadora Metropolitana SpA.

Avda. Apoquindo 3472, oficina 1301
Las Condes, Santiago, Chile
fono: (56-2) 2391 1100
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Resp.</td>
<td>
1. La central se encontraba realizando pruebas operacionales. Los sobrecostos generados por esta razón son responsabilidad del Coordinado.
2. La remuneración de sobrecostos se realiza considerando una condición representativa de operación para cada hora, que incluye estado operativo, consigna e instrucción operativa. Esta condición representativa de la hora corresponde a la condición en que se encontraba la unidad generadora al comienzo de la hora. Lo anterior es válido para todas las condiciones en que se encuentre la unidad, a excepción del control primario de frecuencia (CPF), control automático de generación (AGC), pruebas (P, PO, PMM y PDO), solicitudes de desconexión de curso forzoso (SDCF) y proceso de partida (PP). En los casos mencionados, un minuto de la hora operando con dicho estado, instrucción o consigna bastará para representar la hora en su completitud, utilizando el siguiente orden de prioridad: P, PO, SDCF, PDO, CPF, AGC, PP.
</td>
</tr>
</table>

17.	ELECTRICA RHOM	14-08-19	Santiago, 14 agosto de 2019 Señores Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **Ref.-: Balance de Transferencias preliminar, julio 2019.** De nuestra consideración: Solicitamos considerar la planilla adjunta con las medidas asociadas a Generadora Eléctrica Rhom Ltda. El vector de inyección del PMGD Don Walterio debe considerar la reducción por las pérdidas del alimentador, según acuerdo con la distribuidora Cooprel S.A. Sin otro particular, le saluda atentamente, **Alejandra Oyarzún** **Encargada (S)** **Generadora Eléctrica Rhom Ltda** Incl.: lo indicado cc: Sr. Hugo Tapia M.-Jefe Depto. de Transferencias Económicas Página 1
		Resp.	1. Observación acogida, se corrige la generación.

18.	MARIA ELENA	14-08-19	Santiago, 14 de agosto de 2019 Señores Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **Ref.-: Balance de Transferencias preliminar, julio 2019.** De nuestra consideración: Solicitamos corregir en su balance definitivo la inyección del PMGD María Elena considerando los Factores de Referenciación de Julio 2019 informados por Luz Osorno (N: 0.79785; D: 0.81893; T: 0.81895) Sin otro particular, le saluda atentamente, **Walter Mohr Meyer** **Encargada (S)** **Generadora Eléctrica María Elena Lta.** Incl.: lo indicado cc: Sr. Hugo Tapia M.-Jefe Depto. de Transferencias Económicas Página 1
		Resp.	1. Observación no acogida, se utilizan los FR enviados por la distribuidora.

19.	PEHUI	14-08-19	Santiago, 14 de agosto de 2019 Señores Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **Ref.-: Balance de Transferencias Preliminar, julio de 2019** De nuestra consideración: Solicitamos corregir en su balance definitivo la inyección del PMGD Pehui considerando los Factores de Referenciación de Julio 2019 informados por SAESA (N: 0.92687; D: 0.94593; T: 0.95086) Sin otro particular, le saluda atentamente, **Alejandra Oyarzún** **Encargada CEN** **Generadora Eléctrica Pehui Ltda** Incl.: lo indicado cc: Sr. Hugo Tapia M.-Jefe Depto. de Transferencias Económicas Página 1
		Resp.	1. Observación no acogida, se utilizan los FR enviados por la distribuidora.

20. CHACAYES — 14-08-19

De: Francisca Luna <fluna@pacifichydro.cl>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2019 16:12
Para: Transferencias
CC: Juan Andrés Soto Riveros; Hugo Tapia Muñoz; Luis Nuñez; Freddy Arriagada Álvarez
Asunto: Obs. Balance Preliminar jul19

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados,

Junto con saludar, tenemos diferencias en el balance preliminar de julio 2019, en la hoja "CHACAYES" nos están asignando retiros por **-9,792,352** y lo que a nosotros nos informó ENEL es **-31,757,433.64,** acabamos de subir el archivo al porta IFC con el detalle horario, ya que hace unos momentos nos enviaron los retiros,

Zona_Balance	CENTRO	CENTRO	CENTRO	CENTRC
Barra	CHARRUA___220	HUALPEN_____220	RAHUE_____220	TEMUCO____
Tipo	R	R	R	R
Clave_Transf	CHACCHARRUACHIL	CHACHUALPENCHIL	CHACRAHUECHIL	CHACTEMUC
Propietario	CHACAYES	CHACAYES	CHACAYES	CHACAYI
Descripción	ENEL_CHARRUA	ENEL_HUALPEN	ENEL_RAHUE	ENEL_____T
Clave_Coord				
Total [kWh]	-7338773.492	-1854957.456	-1049832.969	-1069836.!
Hora	[kWh]	[kWh]	[kWh]	[kWh]

También en la hoja "Asignación Dx" tenemos diferencia, ya que indica que el bloque es de: 19,174,000 que es el mismo del mes pasado, no lo actualizaron, el bloque de este mes es **19,418,000**

Suministrador	kWh Punto Suministro	%
ALMEYDA	5,000,000	2.286%
CHACAYES	19,174,000	8.766%
ENEL_GENERACION	69,326,918	31.696%
GUACOLDA	75,270,000	34.413%
LA CONFLUENCIA	15,145,200	6.924%
LA HIGUERA	0	0.000%
PUNTILLA	8,807,805	4.027%
DUQUECO	18,000,000	8.230%
SAN_JUAN_LAP	8,000,000	3.658%
TOTAL	**218,723,923**	**100.00000%**

Esperamos que se realicen las modificaciones correspondientes,

Saludos,

Resp. — Se ajustó asignación de retiros para distribuidoras de acuerdo con la información enviada por estas empresas.

21.	TECNORED	14-08-19	FC mi. 14/08/2019 16:27 Fiorella Carla Roncagliolo de la Horra <froncagl@tecnored.cl> **Observaciones Balance de Transferencias julio 2019 (Preliminar)** Para Transferencias CC Hugo Tapia Muñoz [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados Señores: Agradeceré considerar las siguientes observaciones de Tecnored S.A. al balance preliminar de julio: - Se cargó versión 2 de la planilla FIFC, corrigiendo los retiros de Sonacol El Bato y Sonacol Marga Marga, y la compraventa de energía en las barras Quintero y Quilpué. Agradeceré corregir. - Se solicita incorporar la compraventa en la barra Pan de Azúcar 13 kV, según planilla enviada. Atte., Fiorella Roncagliolo Tecnored S.A. 9 57182314
		Resp.	1. Se actualizan las medidas indicadas. 2. Se actualizan las medidas SONACOL priorizando lo informado por las Distribuidora. 3. Se Actualizan los contratos. 4. Se incorpora el contrato en Pan de Azúcar.

22.	CALLE LARGA	14-08-19	Carta: CL_20190814_CEN Santiago, 14 de agosto de 2019 Señor: **Hugo Tapia** Jefe del Departamento de Transferencias Económicas Coordinador Eléctrico Presente **Referencia:** Observaciones Balance Preliminar Julio 2019 De nuestra consideración Luego de revisar los antecedentes del balance preliminar, hemos notado que no se ha aplicado el Factor de Referenciación correspondiente al alimentador Centenario, con lo cual las Inyecciones de nuestro PMGD debiesen pasar de 367 MWh a aproximadamente 390 MWh (en base al FR preliminar entregado por Chilquinta). Sin otro particular, se despide atentamente, Sven Gysling Brinkmann PMGD Calle Larga SpA
		Resp.	1. Se Actualiza FR respectivo.

23.	SKY SOLAR (JAURURO)	14-08-19	SKY SOLAR Santiago, 14 de agosto de 2019 Carta N° 266/2019 Señor Rodrigo Barbagelata Santa Cruz Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional PRESENTE Ref.: Carta DE04368-19 - Balance de Transferencias preliminar, julio de 2019, para observaciones. De nuestra consideración: De acuerdo a lo publicado en el Balance de Transferencias preliminar julio de 2019 para observaciones, según la carta en referencia, enviamos a usted los siguientes comentarios: • La energía inyectada reconocida para Fotovoltaica Jaururo SpA en el balance preliminar fue de un total de 186.114 kWh, considerando inyección desde el 1 de julio hasta el día 31 según lo que se puede ver en el detalle de los medidores. Sin embargo, nuestra Central comenzó a inyectar energía a partir del día 25 de julio, totalizando 18.146 kWh hasta el día 31 de julio. • Adjuntamos las medidas correctas en el formato correspondiente, debido a que Fotovoltaica Jaururo SpA todavía no está creado en la plataforma Información Física y Comercial (IFC). Agradecemos puedan gestionar nuestra inclusión en dicha plataforma. Solicitamos favor corregir dicha información para llevar a cabo el correcto proceso de facturación una vez que sea publicado el balance definitivo del mes de julio 2019. Agradeciendo su atención. Saluda atentamente a Usted, Rodrigo Cabezas Morales Gerente de Conexión y Operación **SKY SOLAR HOLDINGS** **Sky Solar Chile** Alfredo Barros Errázuriz 1953 Of. 1003 Providencia (7500550) Santiago, CHILE Tel. +56 2 2617 7070 www.skysolarholdings.com
		Resp.	1. Se ajusta inyección a lo indicado por la Distribuidora.

24.	SOLAR TI DIEZ QUINTA SOLAR S.FRANCISCO VALLE LUNA OCOA	14-08-19	Changing Visions of Energy Santiago, 14 de agosto de 2019 CVE-14082019-1 Señor Rodrigo Barbagelata / Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional **Ref.- Balance Preliminar julio 2019** **Mat.- Solicita corregir cifras Balance Preliminar** De nuestra consideración: Nos referimos al balance preliminar recibido con fecha 12 de julio de 2019 para solicitar la siguiente revisión: **Solar TI Diez SpA: PMGD Casuto** • Nuestro PMGD Casuto, de Solar TI Diez SpA ha sido conectado con fecha 30/04/2019, a la red de Chilquinta, alimentador Chacabuco, Subestación San Rafael. • Nuestro PMGD Casuto fue reconocido por el CEN oficialmente con fecha 29 de junio de 2019 a las 00:00 h, según carta DE03744-19. • En el balance junio nuestro PMGD Casuto, fue valorizado a precio estabilizado a partir del día 29 de junio en la S/E San Rafael 013, del nudo Los Maquis 220, por lo que corresponde que el mes de julio se valorice en su totalidad a precio estabilizado. S.RAFAEL_____013 L.MAQUIS_____220 47,053 • Es decir: Nuestra producción x precio estabilizado = 271.678,74 x 47,053 = $ 12.783.300 • En este caso el FR considerado es 1. • En el balance preliminar de fecha 13 de agosto, nuestro PMGD Casuto, aparece valorizado con otro precio. **Solicitamos la revisión y modificación de dicha información, de manera que se valoricen correctamente las inyecciones realizadas durante el mes de julio, de nuestro PMGD Casuto, propiedad de Solar TI Diez SpA, de manera que sea integrado en el Cuadro de Pagos del Balance Definitivo, a precio estabilizado.**

			Changing Visions of Energy Por otra parte, en nuestros PMGD: • **Quinta Solar** • **San Francisco** • **Valle de la Luna II** • **Parque Fotovoltaico Ocoa** Ninguno de ellos tiene considerado los factores de referenciación emitidos por las distribuidoras ENEL (para Quinta Solar, San Francisco, Valle de la Luna II) y CHILQUINTA (para Parque Fotovoltaico Ocoa) para el segundo semestre 2019. **Solicitamos la revisión de los datos e incorporar en el cálculo los valores de los Factores de Referenciación vigente a la fecha, de cada planta. Considerando que los nuevos FR, de acuerdo con lo establecido en la nueva NTCO de julio de 2019, serán elaborados y emitidos en noviembre del presente año, por cada distribuidora, asumimos que los valores disponibles están plenamente vigentes.** Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. **Germán Gómez G.** Operations Manager CVE Chile
		Resp.	1. Se ajusta a precio estabilizado la inyección de PMGD Casuto. 2. Se aplica FR respectivo. 3. Se aplica FR respectivo. 4. Se aplica FR respectivo. 5. Se actualizan los FR para OCOA

25.	LAS TURCAS EL CHINCOL	14-08-19	*Santiago, 14 de agosto de 2019* Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE04368-19 - Balance de transferencias preliminar, julio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, julio de 2019, publicado mediante carta DE-04368-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo: I. Respecto a Las Turcas SpA (PMGD Las Turcas): Se solicita la aplicación del Factor de Referenciación (FR) respectivo para el alimentador "Tantehue" para el mes de julio 2019. Se solicita considerar y aplcar el factor de referenciación correspondiente. II. Respecto a PV El Chincol SpA (PMGD El Chincol): Los registros utilizados para el presente balance de transferencias no concuerdan con los montos registrados por el medidor de energía de la central, se adjunta el vector correcto. Se solicita corregir los registros de generación. Sin otro particular, le saluda atentamente, Jaime Rivera R. Encargado Suplente
		Resp.	1. Se aplica FR respectivo. 2. Observación no acogida. En los balances de transferencias, la inyección de PMGD son ajustadas de acuerdo con los Factores de Referenciación calculados por las empresas distribuidoras.

26.	PARQUE SOLAR	14-08-19	*Santiago, 14 de agosto de 2019* Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE04368-19 - Balance de transferencias preliminar, julio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, julio de 2019, publicado mediante carta DE-04368-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo: I. Respecto a Parque Solar SpA (PMGD Punta Baja): Se solicita la aplicación del Factor de Referenciación (FR) respectivo para el alimentador "La Higuera" para el mes de julio 2019. Se solicita considerar el factor de referenciación correspondiente. Sin otro particular, le saluda atentamente, Jaime Rivera R. Encargado Suplente
		Resp.	1. Se ajusta valor de FR.

27.	PMGD ILLAPEL	14-08-19	*Santiago, 14 de agosto de 2019* Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE04368-19 - Balance de transferencias preliminar, julio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, julio de 2019, publicado mediante carta DE-04368-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo: I. Respecto a Parsosy Illapel 5 SpA (PMGD Illapel 5X): Se solicita incorporar el PMGD al Balance de transferencias considerando los registros de generación adjuntos. Asimismo, se solicita considerar la modalidad de precio estabilizado para la valorización de sus inyecciones de acuerdo con la carta DE04151-19. Se solicita la incorporación del PMGD al Balance de transferencias y la consideración del régimen de precios optado por el PMGD. Sin otro particular, le saluda atentamente, Jaime Rivera R. Encargado Suplente
		Resp.	1. Se incorpora inyección de PMGD. 2. Se estabiliza el precio de inyección de PMGD.

<table>
<tr>
<td>28.</td>
<td>DUQUECO</td>
<td>14-08-19</td>
<td>

Santiago, 14 de agosto de 2019
D19/08-02

Señor
Rodrigo Barbagelata S.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Observaciones al Balance de Transferencias Preliminar julio 2019.

De nuestra consideración:

Nos referimos al balance de transferencias preliminar de julio de 2019 señalado en su carta DE04368-19 del 13 de agosto de 2019. Al respecto, agradecemos corregir el siguiente punto en la próxima versión:

- Retiro físico en distribución correspondiente a Duqueco SpA (Hoja ASIGNACIÓN Dx, subsistema SUM_CHILECTRA_L) aparece por 18 GWh, distinto al comprometido en el punto de suministro por 23.1 GWh.
- Actualizar retiro de la Planta de ENAP en la barra Cabrero 13 kV de acuerdo a lo informado por Duqueco SpA.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Soledad Salas M.
Gerente Comercial
DUQUECO SPA
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Resp.</td>
<td>1. Se ajustó asignación a distribuidoras considerando la información enviada por estas empresas.
2. Observación acogida, se ajusta el retiro planta ENAP en Cabrero 13.</td>
</tr>
</table>

29.	JOAQUIN SOLAR	14-08-19	*Santiago, 14 de agosto de 2019* Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE04368-19 - Balance de transferencias preliminar, julio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, julio de 2019, publicado mediante carta DE-04368-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo: I. Respecto a Joaquín Solar SpA (PMGD Chalinga): Se solicita incorporar el PMGD al Balance de transferencias considerando los registros de generación adjuntos. Asimismo, se solicita considerar la modalidad de precio estabilizado para la valorización de sus inyecciones de acuerdo con la carta DE04147-19. Se solicita la incorporación del PMGD al Balance de transferencias y la consideración del régimen de precios optado por el PMGD. Sin otro particular, le saluda atentamente, Jaime Rivera R. Encargado Suplente
		Resp.	1. Se incorpora inyección de PMGD. 2. Se estabiliza el precio de inyección del PMGD.

30. GR CHAQUIHUE — 14-08-19

De: Antonio Ros <rosantonio@grenergy.eu>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2019 16:50
Para: Transferencias; Sistemas de Medidas
CC: Correspondencia; Mauricio Barticevic; Luis Collazo; Borja Ibarra Álvarez
Asunto: Observaciones GR CHAQUIHUE - DE04368-19 - Balance de Transferencias preliminar, julio de 2019

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados transferencias,
Sobre el balance preliminar de trasferencias de Julio 2019.
De nuestro coordinado GR CHAQUIHUE tenemos la siguiente observación:

- Los Consumos de la planta solar fotovoltaica Santa Rosa, con seguimiento solar a 1 eje. Sus consumos están gestionados por contrato con la distribuidora CGE. Por lo que no corresponde el descuento por consumo que se imputa en el balance.

Empresa:	**GR_CHAQUIHUE**

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
C_PMGD_FV_LA_SANTA_ROSA	C_LA_SANTA_ROSA	STA.ROSA_____023	-5.306	-186.101
G_PMGD_FV_LA_SANTA_ROSA	G_LA_SANTA_ROSA	STA.ROSA_____023	974.314	33.549.512
Total general			969.008	33.363.411

Saludos

Antonio Ros Mesa
Project Development Manager
T: +56 22248 3253
www.grenergy.eu

Resp. — 1. Se elimina descuento de consumos SS/AA.

31. GR BELLOTO — 14-08-19

De: Antonio Ros <rosantonio@grenergy.eu>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2019 17:02
Para: Transferencias; Sistemas de Medidas
CC: Correspondencia; Mauricio Barticevic; Luis Collazo; Borja Ibarra Álvarez
Asunto: Observaciones GR BELLOTO - DE04368-19 - Balance de Transferencias preliminar, julio de 2019
Datos adjuntos: GR_BELLOTO (PMGD Doñihue).xlsx

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados transferencias,
Sobre el balance preliminar de trasferencias de Julio 2019.
De nuestro coordinado GR BELLOTO tenemos la siguiente observación:

- Favor de considerar las inyecciones de energía de prueba para nuestra planta solar fotovoltaica de Doñihue.
- Los retiros están contratados con la empresa distribuidora.

Inyección en el mes de Julio:
112470,931 kWh.

Saludos

Antonio Ros Mesa
Project Development Manager
T: +56 22248 3253
www.grenergy.eu

		Resp.	1. Se corrige inyección y descuento de consumos.
32.	RELIABLE	14-08-19	**De:** Sebastián Muci O. <smuci@reliable.cl> **Enviado el:** miércoles, 14 de agosto de 2019 17:04 **Para:** Transferencias; Hugo Tapia Muñoz **CC:** Jaime Rivera **Asunto:** Observaciones Balance Preliminar Julio 2019 **Datos adjuntos:** VC01_FIFC_PFV_LAS_CODORNICES_BAENJul2019.xlsx; VE01 _FIFC_CANESA_BAENJul2019.xlsx; VE01_FIFC_CHALINGA_BAENJul2019.xlsx; VE01 _FIFC_ILLAPEL_BAENJul2019.xlsx [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Por encargo de ARCO, las observaciones al balance de transferencias preliminar correspondiente al mes de julio son : • PMGD Las Codornices – PFV Las Codornices SPA: Se solicita incorporar al Balance de Transferencias del mes al PMGD y considerar el régimen de precios optado por éste, Precio Estabilizado, para la valorización de sus inyecciones. Adicionalmente, se adjunta los registros de generación del parque. • PMGD Chalinga – Joaquín Solar SPA: Se solicita incorporar al Balance de Transferencias del mes al PMGD y considerar el régimen de precios optado por éste, Precio Estabilizado, para la valorización de sus inyecciones. Adicionalmente, se adjunta los registros de generación del parque. • PMGD Illapel 5X – Parsosy Illapel 5X SPA: Se solicita incorporar al Balance de Transferencias del mes al PMGD y considerar el régimen de precios optado por éste, Precio Estabilizado, para la valorización de sus inyecciones. Adicionalmente, se adjunta los registros de generación del parque. • PMGD Canesa – Angela Solar SPA: Se solicita incorporar al Balance de Transferencias del mes al PMGD. Adicionalmente, se adjunta los registros de generación del parque. • PMGD Punta Baja – Parque Solar SPA: Se solicita considerar y aplicar el factor de referenciación para el alimentador "La Higuera" para el mes de julio. Saluda Atentamente, Sebastián Muci O. Reliable Nueva Energía **Av. Vitacura 2771 Of 302** **Correo:** smuci@reliable.cl **D + 562 27450909** **M +569 56878428** **www.reliable.cl**
		Resp.	1. Observación acogida, se agregan las medidas. 2. Se incorporan PMGD.s indicados. 3. Se estabiliza precio de inyección de Illapel, Chalinga y Codornices. 4. Se incorpora PMGD Canesa. 5. Se actualizan los FR

33. EMELDA — 14-08-19

De: Edgardo Guerrero <edgardo.guerrero@prime-energia.com>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2019 17:10
Para: Transferencias
CC: Rodrigo Barbagelata Santa Cruz; Hugo Tapia Muñoz
Asunto: Balance de Transferencias Julio 2019 (Preliminar para observaciones)
Datos adjuntos: VC01_FIFC_EMELDA_BAENJul2019.xlsx

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados Sres, para las empresas de PRIME ENERGÍA favor realizar :

EMELDA:
Balance de Transferencia de Energía

1-. Se solicita incorporar contrato bilateral entre EMELDA-TALINAY, (se adjunta vector Jul-19 valorizado a CMg preliminar). El archivo donde se encontraba el vector se subió a la plataforma IFC el mismo día que nos llego al información de CGE, el día Viernes 09-08-2019

	EMELDA	
Barra	**Kwh**	**Valorizado CMg**
Alto Jahuel 220	3.484.384	120.824.673
Cautin 220	1.018.112	34.530.455
Cerro Navia 220	2.192	75.460
Charrua 220	3.819.694	128.238.461
Chena 220	2.019	70.230
Hualpen 220	647.496	21.666.590
Itahue 220	1.996.613	68.328.841
Lagunillas 220	719.240	23.889.416
Maipo 220	74.101	2.564.963
Melipilla 220	78.336	2.724.775
Polpaico 220	1.104	37.709
Rapel 220	62.702	2.155.179
Temuco 220	1.373.954	46.517.634
TOTAL	**13.279.947**	**451.624.387**

Edgardo Guerrero Parra

Analista Comercial.

Cerro El Plomo 5630, piso 14, Las Condes - Santiago

Phone: 562-3210 5200

Email: edgardo.guerrero@prime-energia.com

Resp. — 1. Observación acogida, se ajustan los valores de contratos de compraventa.

34.	ANGELA SOLAR	14-08-19	*Santiago, 14 de agosto de 2019* Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE04368-19 - Balance de transferencias preliminar, julio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, julio de 2019, publicado mediante carta DE-04368-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo: I. Respecto a Angela Solar SpA (PMGD Canesa): Se solicita incorporar el PMGD al Balance de transferencias considerando los registros de generación adjuntos. Se solicita la incorporación del PMGD al Balance de transferencias. Sin otro particular, le saluda atentamente, Jaime Rivera R. Encargado Suplente
		Resp.	1. Se incorpora PMGD Canesa, considerando inyección informada por la DISTRIBUIDORA.

35.	LAS CODORNICES	14-08-19	*Santiago, 14 de agosto de 2019* Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE04368-19 - Balance de transferencias preliminar, julio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, julio de 2019, publicado mediante carta DE-04368-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo: I. Respecto a PFV Las Codornices SpA (PMGD Las Codornices): Se solicita incorporar el PMGD al Balance de transferencias considerando los registros de generación adjuntos. Se solicita la incorporación del PMGD al Balance de transferencias. Sin otro particular, le saluda atentamente, Jaime Rivera R. Encargado Suplente
		Resp.	1. Se agrega la medida del generador PMGD Codornices.
36.	TRANSELEC	14-08-19	Observaciones Balance de Transferencias Julio 2019 **Señores** **Departamento de Transferencias Económicas** **Gerencia de Mercados** Nos referimos a la versión preliminar de los Balances de transferencia de julio 2019, comunicado mediante carta DE04368-19 del 12 de agosto de 2019, al respecto enviamos las observaciones que Transelec tiene de los mismos. Atento a sus comentarios, Saluda Cordialmente, **José Ignacio Tapia Fuentes** Jefe de Gestión de Tarifas Reguladas Subgerencia de Contratos e Ingresos VP de Asuntos Regulatorios y Legales transelec Orinoco 90, Piso 14 Las Condes / Santiago - Chile Teléfono: (56 2) 2467 7249 jitapia@transelec.cl **www.transelec.cl**

1. Solicitamos favor utilizar el mismo CMg para D.ALMAGRO_220 y D.ALMAGRO1_220 debido a que son la misma barra. Actualmente se está generando un IT en el tramo ficticio.

'N° Lin'	'Propietario'	'Barra Inicial'	'Barra Final'	'IT ($)'
21	TRANSELEC	D.ALMAGRO_____220	D.ALMAGRO1____220	- 3.606.529

2. Solicitamos favor utilizar el mismo CMg para SAUZAL1_____110 y SAUZAL2_____110 debido a que son la misma barra. Actualmente se está generando un IT en el tramo ficticio.

'N° Lin'	'Propietario'	'Barra Inicial'	'Barra Final'	'IT ($)'
21	TRANSELEC	SAUZAL1_____110	SAUZAL2_____110	-4.158.980

3. En las hojas "PRORRATAS NACIONALES I" y "PRORRATAS NACIONALES R" no vienen incluidos los tramos N°481 y 482, favor incorporar según corresponda.

'N° Lin'	'Propietario'	'Barra Inicial'	'Barra Final'	'IT ($)'
481	de_VALDIVIA_____220	NVALDVIAJ1J2	ELLAUREL_____220	-343.093.604
481	de_N.PICHIRROPUL_220	VALPMO	VALDIVIA_____220	340.378.917
482	de_VALDIVIA_____220	NVALDVIAJ4J5	ELLAUREL_____220	-313.623.368
482	de_N.PICHIRROPUL_220	PMOTEM1	VALDIVIA_____220	311.568.845
			Total	-4.769.210

4. En las hojas "PRORRATAS DEDICADAS" no vienen incluidos los tramos N°413, N°414 y N°417, favor incorporar según corresponda.

'N° Lin'	'Propietario'	'Barra Inicial'	'Barra Final'	'IT ($)'
414	de_CHARRUA_____220	ZCACHARR	ZONA_CAIDA____220	-2.857.335.453
414	de_ZONA_CAIDA____220	CHARJ24	CHARRUA_____220	2.880.621.198
413	de_CHARRUA_____220	CRALCOJ2J3	RALCO_____220	-3.130.199.149
413	de_RALCO_____220	CHARJ16	CHARRUA_____220	3.170.605.111
417	de_ZONA_CAIDA____220	CRALCOJ1J4	RALCO_____220	-2.212.023.949
417	de_RALCO_____220	ZCACRALC	ZONA_CAIDA____220	2.212.804.584
			Total	64.472.342

5. Se solicita retirar del balance de Transelec el tramo N° 418 que no son es de su propiedad:

'N° Lin'	'Propietario'	'Barra Inicial'	'Barra Final'	'IT ($)'
418	de_RALCO_____220	CRALC013220	RALCO_____013	-5.377.427.783
418	de_RALCO_____013	CRALC0220013	RALCO_____220	5.342.223.099
			Total	-35.204.684

Resp.

1. Los CMg de D.Almagro 220 y D.Almagro1 220 utilizados son los mismos. Por lo tanto, el IT generado no se debe a los CMg sino a perdidas en la barra, lo anterior se corrigió.
2. Se verifica que no existe IT negativo.
3. Se incorporan tramos 481 y 482 en la asignación de IT Nacionales.
4. Se incorporan tramos 413, 414 y 417 en la asignación de IT Dedicados.
5. Observación acogida, se cambia de propietario el transformador.

37.	LIPIGAS	14-08-19	

viernes 16-08-2019 16:57

LF

Luis Figueroa Gonzalez <lfigueroa@lipigas.cl>

Balance preliminar julio 2019 - Corrección Medida CGE

Para Transferencias; Hugo Tapia Muñoz

Respondió a este mensaje el 16-08-2019 17:13.

VE02_FIFC_LIPIGAS_BAENJul2019.xlsx 240 KB

(CARTA33742-19).pdf 567 KB

Estimados,

Posterior al envío de comentarios al Balance preliminar de julio 2019 (Carta 33742-19 adjunta), CGE nos envió corrección a las medidas de uno de nuestros clientes libres "**Casino de Juegos Iquique**" Clave **PM2738PCM10**. Por lo mismo, les rectifico las medidas observadas enviadas anteriormente:

NOMBRE	CLAVE	BARRA	BALANCE	INFORMADO	COMENTARIO
SAINT GOBAIN EMBOTELLADORA	SGENVROSALIPI	ROSARIO_____013	-1,505,050	-1,505,050	OK
BLUMAR	BLUMARLIPI	LATORRE_____013	-402,713	-661,763	CORREGIR
G_PMGD_TE_CONCONLIP	G_CONCONLIP	MELIPULLI____023	35,838	35,838	Ok
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI	P.VARAS_____013	-32,913	-34,117	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENPVLIPI	MELIPULLI____023	-119,497	-117,268	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI2	MELIPULLI____023	-198,223	-195,981	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI3	MELIPULLI____023	-143,277	-143,453	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI4	MELIPULLI____023	-213,118	-220,166	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI5	MELIPULLI____023	-54,153	-62,728	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI6	CASTRO_____023	-122,133	-125,203	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENCASLIPI	MELIPULLI____023	-167,012	-177,634	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI7	MELIPULLI____023	-75,598	-82,948	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI8	MELIPULLI____023	-118,570	-149,188	CORREGIR
INVERSIONES MANQUEHUE SPA	INVMAQUELIPI	BICENTENARIO__013	-44,036	-45,939	CORREGIR
C_PMGD_TE_CONCONLIP	C_CONCONLIP	SAN_PABLO_____013	-21,737	-21,737	OK
EMPRESAS LIPIGAS S.A.	46538_PEAJE	MOLINA_____013	-274,059	-274,059	OK
CORRUPAC S.A	2753885_PEAJE	CURICO2_____013	-471,659	-471,659	OK
CORRETAJES TORRES Y CIA. LTDA.	2575MOLICGE	CHIVILCAN_____013	-22,883	-22,883	OK
CORRETAJES TORRES Y CIA. LTDA.	2576CURICGE	PICARTE_____013	-64,311	-64,311	OK
SMURFIT KAPPA DE CHILE S.A.	2592217_PEAJE	IQUIQUE_____013	-266,506	-266,506	Ok
CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A	PM2738PCM10	CHACABUCO_____013	-567,802	-567,802	Ok
CASINO DE JUEGOS VALDIVIA S.A.	CASVALDI	CHACABUCO_____013	-473,958	-480,885	CORREGIR
CASINO DE JUEGOS DE IQUIQUE S.A.	PM2771PCM496	PACIFICO_____013	-141,234	-145,826	CORREGIR
JELD WEN CHILE S.A.	1379967_PEAJE	CHACABUCO_____013	-115,766	-115,766	OK
SOC. MINERA PETREROS QUILIN LIMIITADA	2938043_PEAJE	LO_BOZA_____013	-22,476	-22,476	OK
SOC. MINERA PETREROS QUILIN LIMIITADA	579543_PEAJE	MACUL_____013	-174,150	-174,150	OK

Gracias de antemano.

Santiago, 14 de agosto de 2019

ELP0014-55

Señores

Gerencia de Mercados

Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Ref.-: Balance de Transferencias preliminar, julio 2019

De nuestra consideración;

Solicitamos corregir las medidas de julio 2019 de nuestros clientes, de acuerdo con la siguiente tabla:

NOMBRE	CLAVE	BARRA	BALANCE	CORREGIDO	COMENTARIO
SAINT GOBAIN EMBOTELLADORA	SGENVROSALIPI	ROSARIO_____013	-1,505,050	-1,505,050	OK
BLUMAR	BLUMARLIPI	LATORRE_____013	-402,713	-661,763	CORREGIR
G_PMGD_TE_CONCONLIP	G_CONCONLIP	MELIPULLI_____023	35,838	35,838	OK
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI	P.VARAS_____013	-32,913	-34,117	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENPVLIPI	MELIPULLI_____023	-119,497	-117,268	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI2	MELIPULLI_____023	-198,223	-195,981	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI3	MELIPULLI_____023	-143,277	-143,453	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI4	MELIPULLI_____023	-213,118	-220,166	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI5	MELIPULLI_____023	-54,153	-62,728	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI6	CASTRO_____023	-122,133	-125,203	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENCASLIPI	MELIPULLI_____023	-167,012	-177,634	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI7	MELIPULLI_____023	75,598	82,948	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI8	MELIPULLI_____023	-118,570	-149,188	CORREGIR
INVERSIONES MANQUEHUE SPA	INVMAQUELIPI	BICENTENARIO__013	-44,036	-45,939	CORREGIR
C_PMGD_TE_CONCONLIP	C_CONCONLIP	SAN_PABLO_____013	-21,737	-21,737	OK
EMPRESAS LIPIGAS S.A.	46538_PEAJE	MOLINA_____013	-274,059	-274,059	OK
CORRUPAC S.A	2753885_PEAJE	CURICO2_____013	-471,659	-471,659	OK
CORRETAJES TORRES Y CIA. LTDA.	2575MOLICGE	CHIVILCAN_____013	-22,883	-22,883	OK
CORRETAJES TORRES Y CIA. LTDA.	2576CURICGE	PICARTE_____013	-64,311	-64,311	OK
SMURFIT KAPPA DE CHILE S.A.	2592217_PEAJE	IQUIQUE_____013	-266,506	-266,506	Ok
CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A	PM2738PCM10	CHACABUCO_____013	-567,802	-567,802	Ok
CASINO DE JUEGOS VALDIVIA S.A.	CASVALDI	CHACABUCO_____013	-473,958	-480,885	CORREGIR
JELD WEN CHILE S.A.	1379967_PEAJE	CHACABUCO_____013	-115,766	-115,766	OK
CASINO DE JUEGOS DE IQUIQUE S.A.	PM2771PCM496	PACIFICO_____013	-141,234	-141,234	OK
SOC. MINERA PETREROS QUILIN LIMIITADA	2938043_PEAJE	LO_BOZA_____013	-22,476	-22,476	OK
SOC. MINERA PETREROS QUILIN LIMIITADA	579543_PEAJE	MACUL_____013	-174,150	-174,150	OK

En adjunto enviamos detalle horario de las medidas, enviado a través del portal FIFC en plazo.

Sin otro particular, cordialmente le saluda,

Luis Figueroa González

Encargado Titular

Empresas Lipigas S.A.

Incl.: lo indicado

cc: Sr. Hugo Tapia M.-Jefe Depto. de Transferencias Económicas

Empresas Lipigas S.A.-Av. Apoquindo 5.400, piso 14-Las Condes-Santiago

Resp.

1. Observación acogida, se corrigen las medidas.

38.	ENEL Distribución	14-08-19	N mi. 14/08/2019 18:19 noreply@coordinador.cl **[RIESGOSO] Nuevo archivo cargado por empresa** Para Transferencias Estimados: Junto con saludar, por medio del presente informo que la empresa **ENEL_DISTRIBUCION** ha cargado la versión **VE02** del archivo FIFC del proceso **Balance de Energía** del mes de **Julio** de **2019**. Sin otro particular, se despide atentamente, COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL **Departamento de Transferencias Económicas** Gerencia de Mercados Teatinos 280 Piso 6 Santiago Tel: +56 224 246 300 www.coordinador.cl SA mi. 14/08/2019 18:27 Sadykov, Artur <artur.sadykov@enel.com> **Observaciones Balance Transferencia Julio 2019** Para Transferencias CC Carlos Enrique De la Fuente Vásquez; Hugo Tapia Muñoz; Freddy Arriagada Álvarez; Pinto Castro, Gerardo Andres; Matamala Necul, Jose Roberto; Cardenas Villacura, Ottmar Ruben CHILECTRA_Dx_Formato_Estandarizado_1907_def.xlsx 13 MB 0719-Datos Puntos Suministro_(envío)_def.xlsx 143 KB Estimados, De acuerdo a la carta "DE 04368-19" adjuntamos información definitiva para el balance de transferencia del mes de julio 2019, que en cierta medida observa y corrige la publicación de la información preliminar. Además del envío de la información vía mail, hemos subido la información actualizada y corregida al portal IFC. Saludos cordiales, **Artur Sadykov** **Especialista Unidad de Análisis y Operación de Energía** **Subgerencia de Operación y Mantenimiento** enel **Enel Distribución** Dirección Santa Rosa 76, piso 4 Santiago, Chile
		Resp.	1. Se actualizan medidas informadas.

39.	ACCIONA	14-08-19	

acciona Energía

Santiago, 14 de agosto de 2019.

ACC.ECH.387.19

Señor:
Rodrigo Barbagelata
Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional.
Teatinos Nº280, Piso 12.
Santiago

REF.: Observaciones Balance de Transferencia julio 2019, preliminar.

Con fecha 12 de agosto de 2019, vuestro organismo emitió el Balance de Transferencias del mes de julio 2019 con carácter de preliminar según carta DE04368-19. Dado que mis representadas son partícipes de este balance y en virtud de nuestro derecho de realizar observaciones al proceso, solicitamos al Coordinador:

1. La barra asignada en el Formato Estandarizado para el mes de julio (y para meses anteriores) no corresponde a los puntos de retiro de las claves de transferencias "3141616_PEAJE", "1493767_PEAJE" y "60_PEAJE". Los puntos de retiro son San Pablo 13 kV, Lo Boza 13 kV y Lo Boza 13 kV, respectivamente. Favor corregir.
2. Se encontraron diferencias en físico y, por lo tanto, en valorizado para algunos puntos: L_SD033, L_SD035, L_SD036, L_FR005, L_FR023 y L_FR024. Se solicita considerar la información subida en la Plataforma de Intercambio de Información Física y Comercial
3. Incorporar al Balance de Potencia a los retiros suministrados por Acciona: Aguas Chañar y Latam.
4. Incluir en el Balance el Informe de Retiros de Potencia con el fin de poder revisar la metodología de cálculo de los compromisos para cada cliente.
5. Con respecto a los costos marginales de algunos retiros de Acciona, hemos corroborado que en dichos puntos del anillo donde se encuentran nuestros clientes, las líneas que unen sus barras se encuentran con resistencias mayores en las bases de Digsilent que las informadas en InfoTecnica. Algunas de las barras que nos interesa que el Coordinador al menos revise son:

    a. CHACABUCO_____023
    b. A_DE_CORDOVA__013
    c. ALAMEDA_____015
    d. LAS_ACACIAS___013
    e. PANAMERICANA__012

Acciona Energía Chile Holdings, S.A. Avda. Isidora Goyenechea 2800, Piso 32, Las Condes Fono 56-2-27515160

			acciona Energía f. COSTANERA_____012 g. LO_BOZA_____013 h. SAN_PABLO_____013 No obstante, mi representada está analizando detalladamente los modelos que permiten calcular los factores de penalización en otras barras de retiro de nuestros clientes libre y regulados. Agradecemos vuestra disposición y sin otro particular, saluda atentamente a usted, **Carlos Mendoza Robles** **Encargado Titular Coordinador** **Acciona Energía Chile Holdings, S.A.** **Punta Palmeras S.A.**
		Resp.	1. Se corrigen los puntos de retiro. 2. Para la clave L_FR005, se considera lo informado por la Distribuidora. 3. Acciona no informa estimaciones de potencia de los retiros solicitados para incorporarlos al balance. 4. El último informe disponible corresponde al asociado al cálculo de retiros 2017, el cual se encuentra en el link: https://www.coordinador.cl/mercados/documentos/potencia-de-suficiencia/balances-valorizados-de-transferencias-de-potencia/, archivo "Reliquidación Balance de Potencia SIC – SING – SEN 2017 (versión definitiva 01) – Retiros 2017". 5. Se revisó esta observación en balances anteriores, corrigiendo las diferencias de parámetros. Se solicita detallar donde persistirían diferencias.
40.	MARCHIGUE CANENCIA	14-08-19	IGX **Alejandro Gómez <agomez@igx.cl>** **Generación Julio CENTRALES NUEVAS MARCHIHUE y CANENCIA** 1 mensaje **Alejandro Gómez** <agomez@igx.cl> 8 de agosto de 2019, 11:10 Para: Transferencias <Transferencias@coordinador.cl>, Hugo Tapia Muñoz <Hugo.Tapia@coordinador.cl>, Rubén Sanhueza Ramirez <ruben.sanhueza@coordinador.cl>, Cristóbal Osvaldo Garcés Buchard <cristobal.garces@coordinador.cl>, Freddy Arriagada Álvarez <Freddy.Arriagada@coordinador.cl> CC: Cristián Del Sante <cdelsante@igx.cl>, Ignacio Iriarte <ignacio@carbonfree.com>, Michael Minnes <mminnes@carbonfree.com> Estimado Coordinador, adjunto medidas de las dos centrales nuevas (MARCHIHUE y CANENCIA) para el mes de Julio, para que puedan ser considerados en el balance de transferencias de Julio. Estas no pudimos enviarlas a través de la página del IFC ya que no están creados. Saludos -- **Alejandro Gómez** **IGX | Información y Gestión en Generación Eléctrica** **+56 9 8238 7531 | +56 2 3223 3624 | agomez@igx.cl**

			14 de Agosto de 2019 Coordinador Eléctrico Nacional Teatinos 280, Piso 11, Santiago Estimado Coordinador, les enviamos las observaciones al Balance preliminar de Energía y Potencia publicado el 12 de agosto para el mes de julio de 2019 (carta DE 04368-19). 1. Respecto al cuadro de potencia, solicitamos su revisión para el coordinado LUNA_ENERGY (76.522.004-1 Luna Energy SpA.) debido a que no apareció en el cuadro de pago de éste mes y si apareció en el balance de junio. 2. Respecto al cuadro de energía, solicitamos su revisión para el coordinado HIDROMUNILQUE, debido a que vemos una diferencia en su generación. Se le reconoce en el balance preliminar 297.192 KWh y lo que se informó en el IFC es de 346.539 Kwh (centrales La Bifurcada, La Viña y El Brinco). 3. Respecto al cuadro de energía, solicitamos su revisión para el coordinado CH_SANTA_ELENA, debido a que vemos que se está utilizando el factor de referenciación de Junio del 2018 y no el de Julio del 2018. 4. Respecto al cuadro de energía, solicitamos incorporar las medidas enviadas de MARCHIHUE_VII_SPA enviadas el 08 de agosto vía email (No aparece aún en la plataforma IFC, adjunto) 5. Respecto al cuadro de energía, solicitamos incorporar las medidas enviadas de CANENCIA enviadas el 08 de agosto vía email (No aparece aún en la plataforma IFC, adjunto) 6. Respecto al cuadro de energía, solicitamos revisar dado que al coordinado SANTA CLARA no se le está considerando el precio por Estabilizado. 7. Respecto al cuadro de energía, solicitamos su revisión para el coordinado MINICENTRAL_ARRAYAN, debido a que vemos que no se le está utilizando el factor de referenciación (Distribuidora ENEL, Alimentador La Posada - El Arrayan). 8. Respecto al cuadro de energía, solicitamos revisar los factores de referenciación en general, dado que vemos que en general se están utilizando los de Junio del 2018 y no los de Julio de 2018 Atentamente Alejandro Gómez IGX
		Resp.	1. Se incorporan PMGD Canencia y Marchihue VII. 2. Se corrige inyección de PMGD Luna en balance de potencia. 3. Se ajusta la inyección de HidroMunilque. 4. Se actualizan valores de FR considerados. 5. Se estabiliza la inyección del PMGD Santa Clara.

41.	ALTOS TILTIL	14-08-19	Santiago, 14 de agosto 2019 Sr. Hugo Tapia Muñoz Jefe del Departamento de Transferencias Económicas COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL. Santiago **REF: Observación Balance preliminar Julio 2019.** De Nuestra Consideración: Les informamos que haciendo revisión del Balance Preliminar de Transferencias de Julio 2019, detectamos que para la generadora Eléctrica Altos de Til Til SpA la valorización de energía inyectada fue en base al CMg de la barra Rungue. Para este mes de Julio, la presente inyección debe ser valorizada a Precio Estabilizado y esto lo respalda la carta emitida por el CEN DE 3440-19 "Entrada en Operación del PMGD Altos de Til Til" (NUP 763) en donde la instalación queda disponible para efectos de la normativa vigente. Adicionalmente, indicamos que se le ha informado al Coordinador la nueva alimentación de la planta solar, siendo conectada en la subestación primaria Punta Peuco, alimentador Polpaico. Favor de considerar estas observaciones y cualquier aclaración dirigirlas al correo EATT@ecomenergia.cl Atentamente, Emerson Caballero F. Analista ECOM ENERGÍA
		Resp.	1. Se ajusta inyección a precio estabilizado. 2. Se ajusta barra de inyección.

42.	NEOZET	14-08-19	**De:** Transferencias CEN <transferencias@neozet.com> **Enviado el:** miércoles, 14 de agosto de 2019 20:10 **Para:** Transferencias **CC:** Alejandra Domínguez Rivera; Hugo Tapia Muñoz; Energía Sigge **Asunto:** Re: Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observaciones) [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Agradeceremos considerar por este medio las siguientes observaciones a los balance preliminares de Julio 2019. - **PMGD Collil, Hormiga Solar, La Montaña 1, La Montaña 2**: Tenemos diferencias respecto a los factores de referenciación (FR) utilizados, que corresponden al segundo semestre de 2019. - **San Andrés SpA**: La valorización de la potencia de suficiencia se está realizando con el precio de Diego de Almagro 220 y entendemos que debe ser Cardones 220. - **En general**: a) Vemos un problema en la recaudación de IT de potencia y la asignación detallada en el balance de potencia. En efecto, hay una columna que está mal asignado el Coordinado. CODELCO_ANDINA | CODELCO | CODELCO | CODELCO CODELCO_ANDINA | CODELCO_CHUQUICAMATA | CODELCO_DGM | CODINER b) Existe una diferencia entre la compensación por precios estabilizado y el ajuste que se le asigna a los Coordinados con retiros. **Hoja: PESTABILIZADO**

Diferencias

Nro	0	
Propietario	GR_PAN_DE_AZUCAR	EGP_
Tipo	G	G
Identificador	G_PMGD_FV_LAGUNILLA	G_PM
Barra	OVALLE_____023	PAJOI
Clave	G_LAGUNILLA	G_LA
1	0	
2	0	
3	0	
4	0	
5	0	
6	0	
7	0	
8	13,763371	
9	7197,863698	
10	21564,78566	
11	23731,59226	
12	22447,80839	
13	21633,56112	
14	22072,02166	
15	23473,10368	
16	24450,8655	
17	17088,51182	
18	1709,535901	
19	0	
20	0	

PESTABILIZADO ...

Promedio: 9775,436134 Recuento: 94615 Mín: -112713,8919 Máx: 208770,2122 Suma: 924902889,8

Hoja: PRORRATA_RETIROS

	AASA_ENERGIA	ACCIONA_ENERGIA	LA_GENERAC	AES_GENER	A
HORA	AASA_ENERGIA	ACCIONA_ENERGIA	LA_GENERAC	AES_GENER	A
1	0	7239,664821	4651,183915	79171,03757	48,3
2	0	9583,790807	5699,165218	107149,5654	67,1
3	0	10212,58695	5711,468228	116627,934	76,7
4	0	9975,839442	5385,851242	114424,2797	76,2
5	0	9249,346237	4951,515189	107396,8224	70,5
6	5,364917963	8349,618867	4499,302682	96732,42872	65,3
7	13,81944297	6416,409186	3775,547059	73017,72472	47,6
8	20,44689705	7257,539897	4567,135191	80543,0204	60,6
9	31,53282509	11821,43118	7295,815017	127306,4243	124,
10	29,34106577	26112,09891	16214,53592	270440,9873	294,
11	0,000861249	33136,54144	20309,19594	332273,6574	430,
12	0	35627,61133	21506,02831	349330,857	491,
13	0	37021,28105	22115,41469	358714,0393	486,
14	219,814824	37008,65816	21846,62148	362642,3736	486,
15	238,217944	38672,15832	22661,42137	384635,8084	501,
16	244,6914743	37000,51188	21622,03759	366771,8771	473,
17	55,91751623	25052,74377	14490,94298	247908,7734	323,
18	0	10131,78179	5754,403526	96076,43686	121
19	0	8117,729444	5122,311611	73842,25414	88,

PRORRATA_RETIROS ...

Promedio: 9671,026446 Recuento: 93870 Mín: -122669,6604 Máx: 1520063,05 Suma: 907819252,5

Saludos

Atte.
Luis Loyola F.
Equpo NeoZet
Encargado (S)

		Resp.	1. Se actualizan FR de PMGD's señalados. 2. Se corrige precio de la potencia de S/E San Andrés 220 kV 3. Se ajusta cuadro de pago de IT de potencia. 4. Se corrigió ajuste a precio estabilizado.

43.	RUCATAYO	14-08-19	

De: Soto Alex Rodrigo <AlexRodrigo.Soto@statkraft.com>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2019 20:14
Para: Transferencias
CC: Garcia Jaime; Hugo Tapia Muñoz; Freddy Arriagada Álvarez; Alvaro Arteaga Jara
Asunto: Observaciones Balance de Transferencias preliminar, julio de 2019

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados

Debido a una contingencia interna no he podido acceder al sistema de correspondencia, por ende nuestras observaciones serán cargadas a la plataforma a más tardar el lunes de la próxima semana. Ante esta situación es que remito a ustedes nuestras observaciones bajo el siguiente correo, con el fin de cumplir con el plazo estipulado en su carta DE 04368-19 para el cálculo definitivo del balance de transferencias correspondiente al mes de **julio de 2019.**

1) Observación hoja **Rucatayo** archivo **Balance_1907_B01P**

Presentamos diferencia en la data que ha reportado las Distribuidoras al Coordinador Eléctrico Nacional y lo reportado a nosotros para la facturación de nuestros clientes

			Informado a CEN
Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]
PROMASA_ELAVELLANO	PROMELAVRU2	ELAVELLANO____023	
EXPORTADORA LOS FIORDOS	EXPLOSFIORDCO	COLACO_____013	-927
EXPORTADORA LOS FIORDOS	EXPLOSFIORDQUE	QUELLON_____013	-1.096.
EXPORTADORA LOS FIORDOS	EXPLOSFIORDQUE2	QUELLON_____013	-579
MODINGER HERMANOS S.A.	MODHER	P.VARAS_____013	-556
LOS_FIORDOS	LOSFIORDOSPITRUFQUEN	CUNCO_____023	-5.
EXPORTADORA_LOS_FIORDOS_LTDA	EXPLOSFIORDVI	PUCON_____013	
FRUTICOLA_RAMIRANA	FRURAMRANGUI	RANGUILI_____013	
AVENATOP	AVENAPITRUF	PITRUFQUEN____013	
OLEOTOP	OLEOPITRUF	PITRUFQUEN____013	

2) Observación hoja **Asignación Dx** archivo **Balance_1907_B01P**

Presentamos diferencia en la data que ha reportado las siguientes distribuidoras al Coordinador Eléctrico Nacional y lo reportado a nosotros;

	Informado al CEN	**Informado al CEN**	**informado a Rucatayo**	**informado a Ru**
Empresas Distribuidoras		**kWh Punto Suministro**	**Empresas Distribuidoras**	**(kWh)**
SUM_FRONTEL_A	RUCATAYO	19.497	FRONTEL	20.33
SUM_FRONTEL_C	RUCATAYO	18.637	FRONTEL	19.38
SUM_LUZOSORNO_A	RUCATAYO	3.399	LUZ OSORNO	3.615

SUM_LUZOSORNO_C	RUCATAYO	2.320	LUZ OSORNO	2.554
SUM_CHILECTRA_R_A	RUCATAYO	452.195	ENEL DX (EX CHILECTRA)	469.186
SUM_CHILECTRA_R_C	RUCATAYO	411.055	ENEL DX (EX CHILECTRA)	417.576
SUM_EMELARI_A	RUCATAYO	83.918	CGE (EX EMELARI)	42.707
SUM_EMELARI_C	RUCATAYO	68.451	CGE (EX EMELARI)	34.839

Finalmente me despido atento a sus consultas.

Saludos Cordiales.

Alex Soto
Commercial Analyst

_ _DIRECT +56 22 592 9203
_ _SWITCHBOARD +56 22 592 9200

Statkraft Chile
Vitacura 2969, 7th floor, Las Condes – Santiago
alexrodrigo.soto@statkraft.com

www.statkraft.com

		Resp.	1. Se consideran los valores de retiros medidos e informados por las respectivas empresas distribuidoras. 2. Se ajustó asignación de suministro a empresas distribuidoras considerando lo informado por estas empresas.

44.	IMELSA ENERGIA	14-08-19	

IMELSA ENERGÍA

Santiago 14 de Agosto del 2019

Señor
Rodrigo Barbagelata
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatinos N°280, Piso 11
Santiago

Ref.-Carta DE 04368-19 (Rectificatoria)

De nuestra consideración,

En atención a la carta de referencia, Imelsa Energía hace presente sus observaciones al "Balance de Transferencias Preliminar, Julio de 2019"

1) Antecedentes de Energía:

a. Retiros asociados a IMELSA_ENERGÍA:

i. Retiros de IMELSA_ENERGÍA, presentan grandes diferencias entre físicos informados y los publicados en el balance preliminar, los cuales suman más de 549 MWh.
Favor de corregir los siguientes vectores, en base a los Retiros informados en el **Vector FIFC Versión Definitiva**, en particular:

Nombre Cliente	Clave Transf.	Balance Preliminar [kWh]	Vector FIFC [kWh]	Diferencia FIFC-Balance [kWh]
RIO ITATA	IMELSARIOITATA	-94,244	-479,561	-385,317
LEONERA	IMELSALEONERA	-148,026	-312,221	-164,195
Diferencia Total				**-549,512**

ii. Contratos de Compra de Energía de Imelsa Energía no son incluidos en el Balance Preliminar, en particular para los contratos "V_IMELSAPOLENEL5". Favor de incluir en la versión Definitiva según lo informado en el Vector FIFC.

iii. Considerar lo informado por CGE en su Vector BAEN para los Clientes de RR Donelly, Silcosil y Plaza América, cuyas claves de transferencia son **"2440SAN_IMEL", "2587FATICGE", "2439ALAMIMEL"**, debido a un cambio informado en último minuto por parte de la distribuidora que considera valores diferentes a los que informó Imelsa Energía en el periodo correspondiente para los clientes mencionados.

Av. España 795, Santiago. chile — 562 26893300— contacto@imelsaenergia.cl—www.imelsaenergia.cl

			2) Antecedentes de Potencia: a. Inyecciones de Potencia asociadas a la Central PMGD "GAMI", la cual ha sido incluida con valor 0 en el Balance de Potencia preliminar. b. Se solicita quitar el retiro de **"BANCO ESTADO CHILLAN"** de **0.019 MW** ya que este cliente continúa sometido a regulación de precios y, por lo tanto, no corresponde a un Cliente Libre de Imelsa Energía. Sin otro particular, saluda atentamente a Ustedes. Sebastián Bernstein Gerente de Comercialización IMELSA ENERGIA SpA.
		Resp.	1. Se consideran los valores de retiros medidos e informados por las respectivas empresas distribuidoras. 2. Se agrega contrato. 3. Se uso esa información en balance preliminar. 4. Se corrige potencia de PMGD Gami en balance de potencia. 5. Se considera retiro de potencia de Banco Estado Chillán como cliente regulado.

45.	ANTUKO	14-08-19	Santiago de Chile, 14 de agosto de 2019 Rodrigo Barbagelata Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar julio 2019, Carta DE 04368-19. Para su consideración, Considerando el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, mediante la presente comunicación se hace una observación sobre la inyección del coordinado Antuko Generación S.A. En este informe se observa que no se consideraron las medidas de Los Corrales I (G_PMGD_HP_CORRALES SE), pero lo correcto es considerar 580.040 kWh de energía inyectada. Nuestros cálculos indican que esta diferencia física (-535,069 kWh, considerando factor de referenciación) implica una diferencia económica de $15,438,658 en contra de Antuko Generación S.A. Solicitamos por favor considerar esta información para el balance definitivo del periodo julio 2019. Para ello, complementamos la información de esta carta con las correctas medidas BAEN de julio 2019, las cuales se envían adjuntas a esta comunicación. Desde ya muchas gracias. Saluda, Felipe Novoa Encargado Suplente Antuko Generación S.A.
		Resp.	1. Se actualiza medida de Los Corrales I.

46.	CALAMA SOLAR I	14-08-19	

CALAMA SOLAR 1

Santiago, 14 de agosto de 2019

Hugo Tapia Muñoz
Jefe del Departamento de Transferencias Económicas
Gerencia de Mercados

Ref.: Publicación del balance preliminar de transferencias de Julio 2019 (DE N° 04368-19)

De nuestra consideración,

En relación con el cálculo de la valorización preliminar de energía correspondiente a julio 2019 para nuestra representada Calama Solar 1 tenemos la siguiente observación.

Han aplicado a la inyección un factor de referenciación de 0.9168 cuando en ninguno de los horarios el precio a aplicar es inferior a 1.0000 por lo que no entenderían que este valor sea inferior al enviado.

	Enviado	Balance CEN	FR Aplicado
Consumo	2,037,561	1,868,067	0.9168
Retiro	- 7,600	- 7,475	

Por favor, revisar el cálculo de este factor aplicado.

Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Adriana Barua Ciccia
Encargado Titular
Calama Solar 1

		Resp.	1. Se ajusta inyección y FR indicado.

<table>
<tr>
<td>47.</td>
<td>TRICAHUE SOLAR</td>
<td>14-08-19</td>
<td>
TRICAHUE SOLAR

Santiago, 14 de agosto de 2019

Hugo Tapia Muñoz
Jefe del Departamento de Transferencias Económicas
Gerencia de Mercados

Ref.: Publicación del balance preliminar de transferencias de Julio 2019 (DE N° 04368-19)

De nuestra consideración,

En relación con el cálculo de la valorización preliminar de energía correspondiente a julio 2019 para nuestra representada Tricahue Solar tenemos la siguiente observación que perjudica de forma muy significativa a nuestra central.

Como bien tienen registrado, esta central es una PMGD, sin embargo, no se le ha aplicado el ajusto por precio estabilizado en el balance. De esta forma, han valorizado a un precio muy por debajo de lo correspondido. Por favor, debido a que la diferencia es realmente significativa, agradeceríamos la pronta corrección.

Resumen Valorización
Balance BO1P del mes de Julio de 2019
Fecha de Pago

Cuadro N° 1: Inyecciones y retiros valorizados BO1P Julio de 2019

Empresa	Asignación IT Líneas Zonales	Asignación Dx	Asignación RE/ZSS	Ajuste por redondeo	Total Balance Inyecciones y Retiros	Contratos	Ajuste P.Estabilizado
TRICAHUE_SOLAR	0	0	0	15.330	39.797.540	0	0

Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Adriana Barua Ciccia
Encargado Titular
Tricahue Solar
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Resp.</td>
<td>1. La central no tiene Entrada en Operación. Debido a ello, no se estabiliza su precio de inyección.</td>
</tr>
</table>

48.	POZO ALMONTE SOLAR 1	14-08-19	**POZO ALMONTE SOLAR 1** Santiago, 14 de agosto de 2019 **Hugo Tapia Muñoz** Jefe del Departamento de Transferencias Económicas Gerencia de Mercados **Ref.:** Publicación del balance preliminar de transferencias de Julio 2019 (DE N° 04368-19) De nuestra consideración, En relación con el cálculo de la valorización preliminar de energía correspondiente a julio 2019 para nuestra representada Pozo Almonte Solar 1 tenemos la siguiente observación que perjudica de forma muy significativa a nuestra central. Como bien tienen registrado, esta central es una PMGD, sin embargo, no se le ha aplicado el ajusto por precio estabilizado en el balance. De esta forma, han valorizado el precio de la energía inyectada en 28,945 CLP/MWh cuando debieron aplicar 48,420 CLP/MWh. Podrán considerar que el efecto es drástico para la central por lo que agradecería la pronta corrección de la valorización. Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo, **Adriana Barua Ciccia** Encargado Titular Pozo Almonte Solar 1
		Resp.	1. Estaba cambiado Inyección con consumo propio, se corrige.

49.	POZO ALMONTE SOLAR 2	14-08-19	

POZO ALMONTE SOLAR 2

Santiago, 14 de agosto de 2019

Hugo Tapia Muñoz
Jefe del Departamento de Transferencias Económicas
Gerencia de Mercados

Ref.: Publicación del balance preliminar de transferencias de Julio 2019 (DE N° 04368-19)

De nuestra consideración,

En relación con el cálculo de la valorización preliminar de energía correspondiente a julio 2019 para nuestra representada Pozo Almonte Solar 2 tenemos la siguiente observación:

Respecto al valor de retiro desde el nodo de Collahuasi, el valor es erróneo; el CEN ha publicado:

Empresa:	**POZO_ALMONTE_SOLAR_2**

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
MIN_COLLAHUASI	02605820000RC	COLLAHUASI____220	-1,512,302	-44,628,867
G_CTRL_FV_PALMONTE2	08735000000IF	P.ALMONTE2____013	1,464,607	42,374,481
C_CTRL_FV_PALMONTE2	08735000000RF	P.ALMONTE2____013	-9,011	-322,498
Total general			-56,705	-2,576,884

Sin embargo, lo correcto es:

- Inyección en Pozo: 1,464,607 (valor correcto en la tabla CEN anterior)
- Consumo: -9,011 (valor correcto en la tabla CEN anterior)
- Retiro en Collahuasi: -1,464,607 (valor con el error en el cuadro CEN anterior)

Por favor, revisar el balance.

Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Adriana Barua Ciccia
Encargado Titular
Pozo Almonte Solar 2

		Resp.	1. Se ajusta retiro según lo requerido.

50.	POZO ALMONTE SOLAR 3	14-08-19	

POZO ALMONTE SOLAR 3

Santiago, 14 de agosto de 2019

Hugo Tapia Muñoz
Jefe del Departamento de Transferencias Económicas
Gerencia de Mercados

Ref.: Publicación del balance preliminar de transferencias de Julio 2019 (DE N° 04368-19)

De nuestra consideración,

En relación con el cálculo de la valorización preliminar de energía correspondiente a julio 2019 para nuestra representada Pozo Almonte Solar 3 tenemos la siguiente observación:

Respecto al valor de retiro desde el nodo de Collahuasi, el valor es erróneo; el CEN ha publicado:

Empresa:	**POZO_ALMONTE_SOLAR_3**

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
MIN_COLLAHUASI	02605821000RC	COLLAHUASI____220	-2,701,262	-79,667,223
G_CTRL_FV_PALMONTE3	08735100000IF	P.ALMONTE1____013	3,140,575	90,888,286
C_CTRL_FV_PALMONTE3	08735100000RF	P.ALMONTE1____013	-18,137	-649,430
Total general			421,176	10,571,633

Sin embargo, lo correcto es:

- Inyección en Pozo: 3,140,575 (valor correcto en la tabla CEN anterior)
- Consumo: -18,137 (valor correcto en la tabla CEN anterior)
- Retiro en Collahuasi: -2,616,064 (valor con el error en el cuadro CEN anterior)

Por favor, revisar el balance.

Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Adriana Barua Ciccia
Encargado Titular
Pozo Almonte Solar 3

		Resp.	1. Se ajusta retiro según lo requerido.

51.	ENEL Generación	14-08-19	

OBSERVACIONES DE ENEL GENERACIÓN, julio 2019

Estimados

Las observaciones de Enel Generación al balance preliminar de transferencias de julio de 2019, son las siguientes:

1) Enel Generación

Contratos Generadores

a) Considerar las últimas actualizaciones, cargadas en el IFC, a la fecha de hoy miércoles 14 de agosto de 2019. "VE03_FIFC_ENEL_GENERACION_BAENJul2019.xlsx.

b) Favor considerar energía del vector informado con clave "Contrato ENEL-GAT 5" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE03_FIFC_ENEL_GENERACION_BAENJul2019.xlsx.

c) Aplicación contrato con GasAtacama en Balance de potencia de suficiencia

i. Favor de reemplazar los montos de contratos con GasAtacama, según lo indicado en el cuadro de más abajo:

Contratos ENEL - GASATACAMA			MW		$
COMPRA_GasAtacama	CIPRESES_____154	C	5	5.328	28.228.177
COMPRA_GasAtacama	PANGUE_____220	C	188	5.229	982.381.624
COMPRA_GasAtacama	L.PALMAS_____220	C	9	5.451	48.644.712
COMPRA_GasAtacama	S.LUIS_____220	C	209	5.519	1.152.417.917
COMPRA_GasAtacama	ATACAMA_____220	C	491	5.425	2.664.559.536
COMPRA_GasAtacama	TARAPACA_____220	C	83	5.399	445.428.765
Venta_GasAtacama	LAGUNAS_____220	C	-3	5.523	-19.225.851
Venta_GasAtacama	COLLAHUASI____220	C	-154	5.523	-850.676.509
Venta_GasAtacama	TARAPACA_____220	C	-3	5.399	-17.796.072
Venta_GasAtacama	ELCOBRE_____220	C	-4	5.417	-19.571.260

d) **Sobre Costos por Operación a Mínimo Técnico**

Solicitamos se nos indique el detalle del algoritmo de cálculo de los sobre costos por operaciones a mínimo técnico, en particular indicando como se consideran los estados operativos desde los archivos "RIO".

2) EGP_Sur:

a) Favor considerar energía del vector informado con nombre "C_CTRL_EO_ELARRIERO" en archivo VE01_FIFC_EGP_SUR_BAENJul2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 07 de agosto de 2019.

3) **GasAtacama:**

a) Favor considerar energía del vector informado con nombre "C_CTRL_TE_CTTAR" en archivo "VE01_FIFC_GASATACAMA_BAENJul2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 07 de agosto de 2019.

b) Favor considerar energía del vector informado con nombre "G_CTRL_TE_TG2B" en archivo "VE01_FIFC_GASATACAMA_BAENJul2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 07 de agosto de 2019.

c) Favor considerar energía del vector informado con nombre "G_CTRL_TE_TG1B" en archivo "VE01_FIFC_GASATACAMA_BAENJul2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 07 de agosto de 2019.

d) Favor considerar energía del vector informado con clave "Contrato GAT-ENEL 5" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE01_FIFC_GASATACAMA_BAENJul2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 07 de agosto de 2019.

e) Favor retirar el retiro de energía y potencia con nombre "KELTI_BOMBEO2". Este cliente ya no corresponde a Gasatacama.

f) Favor de trasladar el retiro de potencia de OXE al balance de Enel Generación.

g) **Aplicación de contrato con Enel en Balance de potencia de suficiencia**

i. Favor de reemplazar los montos de contratos con GasAtacama, según lo indicado en el cuadro de más abajo:

Contratos GASATACAMA - ENEL			MW		$
VENTA_ENEL	CIPRESES_____154	C	-5	5.328	-28.228.177
VENTA_ENEL	PANGUE_____220	C	-188	5.229	-982.381.624
VENTA_ENEL	L.PALMAS_____220	C	-9	5.451	-48.644.712
VENTA_ENEL	S.LUIS_____220	C	-209	5.519	-1.152.417.917
VENTA_ENEL	ATACAMA_____220	C	-491	5.425	-2.664.559.536
VENTA_ENEL	TARAPACA_____220	C	-83	5.399	-445.428.765
COMPRA_ENEL	LAGUNAS_____220	C	3	5.523	19.225.851
COMPRA_ENEL	COLLAHUASI____220	C	154	5.523	850.676.509
COMPRA_ENEL	TARAPACA_____220	C	3	5.399	17.796.072
COMPRA_ENEL	ELCOBRE_____220	C	4	5.417	19.571.260

4) **Valle de Los Vientos**

a) Favor considerar energía del vector informado con clave "Contrato ENEL-GAT 5" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE03_FIFC_ENEL_GENERACION_BAENJul2019.xlsx".

5) **Talinay**

e) Favor de considerar en contrato con EMELDA en la versión "VE01_FIFC_TALINAY_BAENJul2019.xlsx.

Alfredo Gómez B.
Análisis de la Operación
Energy Management Chile

Enel Generación
Santa Rosa 76 – Santiago - Chile

Resp.

1. Se actualizan valores de contrato de compraventa indicados.
2. Se actualizan contratos de potencia.
3. Respecto a la consulta sobre Sobrecostos, podemos indicar que los estados operativos, instrucciones de operación y consignas de las unidades generadoras son determinados por el CDC en el Registro de

			Instrucción de Operación (RIO). Para el cálculo de sobrecostos, las unidades generadoras contarán con un estado, instrucción y consigna representativa para cada hora de operación, correspondiente al estado, instrucción y consigna en que se encontraba al comienzo de la hora. Lo anterior es válido para todas las condiciones en que se encuentre la unidad generadora, a excepción del control primario de frecuencia (CPF), control automático de generación (AGC), pruebas (P, PO, PMM y PDO), solicitudes de desconexión de curso forzoso (SDCF) y proceso de partida (PP). En los casos mencionados, un minuto de la hora operando con dicho estado, instrucción o consigna bastará para representar la hora en su completitud, utilizando el siguiente orden de prioridad: P, PO, SDCF, PDO, CPF, AGC, PP. 4. Se actualizan medidas de GasAtacama indicadas. 5. Respecto del retiro denominado Kelti_Bombeo, el cambio quedará pendiente de revisión. 6. El retiro “OXE” pasa al balance de potencia de Enel. 7. Se actualizan contratos de potencia indicados por GasAtacama. 8. Se actualizan vectores de contratos indicados por Valle de los Vientos. 9. Se actualizan vectores de contratos indicados por Talinay.

52.	ESPINOS	14-08-19	**Espinos S.A.** Monseñor Sotero Sanz 267, Providencia Santiago, Chile Contacto +56 2 2355 4910 - info@potenciachile.cl Santiago, 14 de Agosto de 2019 Señores Departamento de Transferencias Económicas Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Teatinos N°280, Piso 12 Presente Ref: Observación Balance Preliminar Julio 2019. De nuestra consideración: Mediante la presente, comunicamos a Ud. nuestras observaciones al balance preliminar de transferencias económicas correspondiente al mes de julio informado mediante carta DE4368-19. Particularmente, encontramos diferencias importantes entre el cálculo de Potencia de Suficiencia preliminar del mes de julio 2019, publicada mediante carta DE04378-19 del 13 de agosto del 2019, y la asignación de Potencia de Suficiencia publicada en el Balance de Transferencias económicas del mismo mes. Las diferencias antes mencionadas corresponden a las Centrales Espinos y Olivos, donde en el Balance de transferencias se tiene una Potencia de Suficiencia asignada menor en -137,613 kW y de -52,781 kW respectivamente, con respecto al "Cálculo de Potencia de Suficiencia Preliminar" del mes de julio. Debido a lo anterior, solicitamos la corrección del Balance preliminar, de manera de asignar correctamente las Potencias de Suficiencia de las Centrales Espinos y Olivos. Sin otro particular, se despide cordialmente, Sebastián Parra Garcés Encargado Titular Espinos S.A. cc://archivo
		Resp.	Las diferencias observadas corresponden a las pérdidas por transmisión adicional asociadas a llevar la inyección de las centrales Espinos y Olivos a las barras donde se realiza el balance de potencia (Los Vilos 220 kV y Choapa 110 kV).

53.	SINERGIA SOLAR	14-08-19	Santiago de Chile, 13 de agosto de 2019 Rodrigo Barbagelata Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar julio 2019, Carta DE 04368-19. Para su consideración, Considerando el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, mediante la presente comunicación se hace una observación sobre la inyección del coordinado Sinergia Solar SpA En este informe se observa que se consideró 1,505,502 kWh (1,511,491 kWh inyectados menos 5,989 kWh consumidos), pero lo correcto es considerar 1,503,148 kWh (1,509,136 kWh inyectados menos 5,988kWh consumidos) por parte de la planta Valle Solar Este SpA. Nuestros cálculos indican que esta diferencia física (2354 kWh) implica una diferencia económica de $809,543 a favor de Sinergia Solar SpA Solicitamos por favor considerar esta información para el balance definitivo del periodo julio 2019. Para ello, complementamos la información en esta carta con las medidas BAEN de julio 2019, las cuales se envían adjuntas a esta comunicación. Desde ya muchas gracias. Saluda, Diego Echiburú A. Encargado Titular Sinergia Solar SpA
		Resp.	1. Diferencia se produce por aplicación de FR.

54.	SOLAR BROTHERS	14-08-19	Santiago de Chile, 14 de agosto de 2019 Rodrigo Barbagelata Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar julio 2019, Carta DE 04368-19. Para su consideración, Considerando el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, mediante la presente comunicación se hace una observación sobre la inyección del coordinado Solar Brothers SpA. En este informe se observa que se consideró 1.493.398 kWh (1.499.596 kWh inyectados menos 6.198 kWh consumidos), pero lo correcto es considerar 1.498.559 kWh (1.504.817 kWh inyectados menos 6.258 kWh consumidos) por parte de la planta Valle Solar Oeste SpA. Nuestros cálculos indican que esta diferencia física (-5161 kWh) implica una diferencia económica de $ 800.820 en contra de Solar Brothers SpA. Solicitamos por favor considerar esta información para el balance definitivo del periodo julio 2019. Para ello, complementamos la información en esta carta con las medidas BAEN de julio 2019, las cuales se envían adjuntas a esta comunicación. Desde ya muchas gracias. Saluda, Diego Echiburú A. Encargado Titular Solar Brothers SpA
		Resp.	1. Diferencia se produce por aplicación de FR.

55.	ERNC1	14-08-19	Santiago de Chile, 14 de agosto de 2019 Rodrigo Barbagelata Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar julio 2019, Carta DE 04368-19. Para su consideración, Considerando el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, mediante la presente comunicación se hace una observación sobre los retiros de energía del coordinado Empresa Eléctrica ERNC I S.A. En este informe se observa que no existe información de los valores monetarios de la distribuidora COELCHA (para sus tres bloques), siendo que para este mes si se ejercieron retiros de energía. Agradeceremos considerar dicha información para el balance definitivo del periodo julio 2019. Desde ya muchas gracias. Saluda, Felipe Novoa. Encargado Suplente Empresa Eléctrica ERNC I S.A.
		Resp.	1. Se actualizaron retiros de Coelcha.

56.	EL PELICANO	14-08-19	Santiago de Chile, 14 de agosto de 2019 **Rodrigo Barbagelata** Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar julio 2019, Carta DE 04368-19. Para su consideración, Considerando el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, mediante la presente comunicación se hace una observación sobre la inyección del coordinado El Pelícano Solar Company SpA. En este informe se observa que las medidas de inyección del Coordinado El Pelícano se encuentran desfasadas en una hora, lo que genera un perjuicio de $3.199.850. En las medidas informadas, también ha faltado un pulso en los consumos propios equivalente a 612 [kWh] menos de lo registrado en el balance económico de energía. Solicitamos por favor considerar esta información para el balance definitivo del periodo julio 2019. Para ello, complementamos la información en esta carta con las correctas medidas BAEN de julio 2019, las cuales se envían adjuntas a esta comunicación. Desde ya muchas gracias. Saluda, **Diego Echiburú A.** Encargado Titular El Pelícano Solar Company SpA
		Resp.	1. La observación no es acogida, ya que se usan inyecciones registradas en PRMTE.

57.	NEOMAS	14-08-19	Santiago de Chile, 14 de agosto de 2019 Rodrigo Barbagelata Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar julio 2019, Carta DE 04368-19. Para su consideración, Considerando el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, mediante la presente comunicación se hace una observación sobre los retiros del coordinado Neomas SpA. En este informe se observa que no se están considerando las medidas correspondientes a Masisa - Mapal y Tablero – Masisa. Por lo que solicitamos considerar 1.000.000 kWh y 3.113.784 kWh respectivamente. Esto se refleja monetariamente en un descuento de $140.349.530. Agradeceremos considerar dicha información para el balance definitivo del periodo julio 2019. Para ello, complementamos la información en esta carta con las correctas medidas BAEN de julio 2019, las cuales se envían adjuntas a esta comunicación. Desde ya muchas gracias. Saluda, Diego Echiburú A. Encargado Suplente Neomas SpA
		Resp.	1. Se actualizan las medidas de Masisa y R103 de Enel Generación.

58.	COLBUN	14-08-19	Colbun MEJOR ENERGÍA **GM N° 392/2019** Santiago, 14 de agosto de 2019 Señor Rodrigo Barbagelata Gerente de Mercados **Coordinador Eléctrico Nacional** PRESENTE **REF.: Observaciones al Balance Preliminar de transferencias de julio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el balance preliminar de transferencias del mes de julio, a continuación, emitimos nuestras observaciones: **I. Proceso de ejecución del balance de energía** Reiteramos nuestras observaciones al proceso de ejecución de los balances de energía contenidas en nuestra carta GMC N°167/2015 del 10 de julio de 2015. Ejemplo de esto son algunos ingresos tarifarios negativos en transformadores de SE Primarias: A_DE_CORDOVA 110/13, CLUB_HIPICO 110/13, entre otros. Estos problemas se deben a errores en el cálculo de los factores de penalización o debido a la forma de cálculo de los flujos del lado de alta del transformador. Esto repercute en cálculos incorrectos de valorización de retiros y de ingresos tarifarios de subtransmisión. Se solicita revisar la metodología para solucionar estos problemas. Sin otro particular, se despide atte. Iván Cabrera Pavez Encargado Titular COLBUN S.A.
		Resp.	1. Respecto del proceso de cálculo de factores de penalización, se revisan los parámetros usados. En la medida que se realicen mejoras, son incorporados en el balance.

59.	AES GENER	14-08-19	AES Gener energía confiable Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. Tel: (56-2) 2686 8900 www.aesgener.cl Santiago, 14 de agosto de 2019 0812-2018 **Señor** **Rodrigo Barbagelata S.** Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional **Ref: Balance de Transferencias preliminar, julio de 2019.** De mi consideración: A través de la presente, se adjunta anexo con observaciones al Balance de Transferencias indicado en la Ref. Sin otro particular, saluda atentamente, **Richard Tapia Rubio** Encargado Coordinador Eléctrico Nacional AES Gener S.A. AES Gener energía confiable Avda. Rosario Norte #532 Piso 19, Las Condes Santiago, Chile. Tel: (56-2) 2686 8900 www.aesgener.cl **ANEXO** <u>Devolución IT de Guacolda</u> Revisar la devolución de IT de Guacolda, con tal de no devolver un IT mayor al que se recauda. <u>Generación PMGD Boquiamargo</u> Considerar la generación del PMGD Boquiamargo informado a través del archivo "FIFC_AES_GENER", bajo la clave G_BOQUIAMARGO.
		Resp.	1. Se revisó la asignación de IT, y no se observa lo indicado por la empresa. De existir mayores antecedentes, ellos serán revisados. 2. Se incorpora inyección de Boquiamargo.

60.	ENGIE	14-08-19	

GERENCIA GESTIÓN MARGEN DE CORTO PLAZO

Santiago, 14 de agosto de 2019

ENGIE N° 505/2019

Señor
Rodrigo Barbagelata S.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Observaciones a balance de transferencias preliminar – Julio 2019

De nuestra consideración,

Por medio de la presente enviamos nuestras observaciones al cálculo del balance preliminar de Julio 2019:

1. **DIFERENCIAS EN MEDIDAS RESPECTO A FORMATOS ESTANDARIZADOS ENVIADOS**

   a. **Medidas de Clientes**

   Cliente Michilla Costa SpA: Se solicita al coordinador considerar el vector enviado para nuestro nuevo cliente Michilla Costa SpA, incluido en la hoja "Medidas_Nuevas":

				Base Datos IVT	FE Enviado
propietario	**Nombre**	**clave**	**Barra**	**Físico [KWh]**	**Físico [KWh]**
ENGIE	MICHILLA COSTA SPA		MICHILLA_____013	0	-6,226

2. **OTROS – BALANCE ENERGÍA**

   a. **REGIMEN DE PRECIO CENTRAL FOTOVOLTAICA ANDACOLLO**
   Se solicita al Coordinador considerar a la central Andacollo (SDGX01) vendiendo energía inyectada según régimen de precio estabilizado, dado que se han cumplido los requisitos indicados en el artículo 52 del decreto 244 del año 2005 y se dio aviso del cambio de régimen con la Carta SD-003-2018 el día 20 de junio de 2018 (Adjunta a esta carta).

ENGIE

3. **TRANSMISIÓN**

a. **Error en propiedad de instalaciones de Transmisión:**
Se observa en el archivo "**Balance_1907_B01P"** que el Coordinador ha asignado a ENGIE ENERGÍA CHILE ingresos tarifarios de tramos que no son de su propiedad.

A continuación, se listan los tramos señalados:

Barra A	Barra B
ANTUCOYA_____220	ENLACE_SNG____220
CHACAYA_____220	MOLYCOP_____220
EL_LINCE_____110	EL_LINCE_____023
MEJILLONES____110	EL_LINCE_____110

En la página de infotécnica del Coordinador https://infotecnica.coordinador.cl/ se pueden encontrar los propietarios de los tramos erróneamente asignados a ENGIE:

Reporte Secciones Tramos
Ficha Técnica: 1.- Info. Tec. Secciones Tramos
Fecha generación reporte : 13-08-2019 15:28
Total Instalaciones : 1910

ID	Nombre	Nombre Propietario	Nombre Linea
1883	MEJILLONES - EL LINCE 110KV C1	MINERA MICHILLA	MEJILLONES - EL LINCE 110KV
1959	CHACAYA - MOLYCOP 220KV C1	MOLY-COP	CHACAYA - MOLYCOP 220KV
2097	TAP OFF ENLACE - ANTUCOYA 220KV C1	MINERA ANTUCOYA	TAP OFF ENLACE - ANTUCOYA 220KV

b. **Valores para prorratas VATT Zonal –Sistema A:**
Para el VATT de las instalaciones Zonales "antiguas" de ENGIE se han considerando los valores de acuerdo al Decreto 6T, adicionándoles el VATT de las "Nuevas instalaciones Zonales".
Sin embargo, a partir del informe de Julio, para el valor de estos últimos VATT se ha considerado los valores contenidos en la Resolución Exenta 456, que tiene carácter de Preliminar.
Véase ***Anexo C:*** *1907 D1 Antecedentes Potencia\04. Prorratas IT\Prorrata VATT Zonal y Dedicado 6T 1907 pre:*

	Decreto/ Res. Exent	Fecha Entrada en operació	Proyecto	Segmento	Sistema Zonal	Transmisor Zonal	Fecha entrada decreto	V.A. USD	A.V.A. USD	C.O.M.A. USD	AVI+COMA USD	AVI+COMA USD a dic 20
R456-2019	D418-2017	15-01-2018	Ampliación en S/E Mejillones	Zonal	Sistema A	ENGIE	may-17	208.428	21.094	15.744	54.797	54.797
R456-2019	D418-2017	20-08-2018	Seccionamiento de barra en S/E Antofagasta 110 kV	Zonal	Sistema A	ENGIE	dic-17	3.217	324	212	536	536

Se solicita al Coordinador utilizar solo los valores de VATT contenidos en el DS 418, tal como se en las últimas anteriores del IVT, considerando que la resolución Exenta 456/2019 corresponde a una versión preliminar, actualmente en proceso de observaciones.

ENGIE

Balance de Transferencia Junio 2019 (Aplicación DS418-2017):

Anexo C: *1906 D1 Antecedentes Potencia\04. Prorratas IT\Prorrata VATT Zonal y Dedicado 6T 1906 pre*

Decreto	Fecha Entrada en operación	Proyecto	Segmento	Sistema Zonal	Transmisor Zonal	Fecha entrada decreto	V.I. Referencial USD	A.V.I. Referencial USD	C.O.M.A. Referencial USD	AVI+COMA Referencial USD	AVI+COMA Referencial USD a dic 20
D418-2017	15-01-2018	Ampliación en S/E Mejillones	Zonal	Sistema A	ENGIE	may-17	-	514.400	81.600	596.000	679.554
D418-2017	20-08-2018	Seccionamiento de barra en S/E Antofagasta 110 kV	Zonal	Sistema A	ENGIE	dic-17	-	232.900	36.900	269.800	307.533

Valores DS 418:

Tabla 4: Obras de ejecución obligatoria en construcción de Engie Energía Chile S.A.

N°	Proyecto	Fecha estimada o efectiva de entrada en operación, según corresponda	A.V.I. Referencial miles de USD	C.O.M.A. Referencial miles de USD
1	Seccionamiento de barra en S/E Antofagasta 110 kV	Dic-17	232,9	36,9
2	Ampliación en S/E Mejillones	May-17	514,4	81,6

4. BALANCE PRELIMINAR DE POTENCIA 2019

a. Error en propiedad de instalaciones de Transmisión.

De la misma forma que en el balance de energía, en el archivo **"BPre Detalle Jul19"** que acompaña al balance de potencia de suficiencia, se está asignando ITs de potencia a ENGIE por tramos que NO son de su propiedad, a saber:

			Fijación PN1904	Datos	
Descripción	Barra	Tipo Clave	Medida (MW)	Precio Nudo ($/KW/mes)	Pago PSUF ($)
Antucoya 220->Enlace 220#ENGIE	ANTUCOYA_____220	DP	46,552	5377,03	250.309.887
	ENLACE_SNG_____220	DP	-46,651	5377,03	-250.842.751

De acuerdo a lo planteado se le solicita al Coordinador corregir la propiedad de estas instalaciones y reasigne dichos ingresos tarifarios a las respectivas empresas propietarias.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Pablo Jorquera Riquelme
Encargado Titular
ENGIE Energía Chile S.A.

Resp.

1. Se incluye retiro de Michilla Costa.
2. Se estabiliza inyección de SDGX01.
3. El IT de los tramos indicados se ha asignado a ENGIE en su calidad de suministrador de los clientes abastecidos mediante líneas de propiedad del respectivo cliente. Se consultará a los respectivos propietarios si se ha acordado un criterio distinto de asignación de IT.
4. El decreto DS418-17 establece los valores referenciales de AVI y COMA de las obras de ejecución obligatoria, sin embargo, la RE456-19 aprueba el Informe Técnico Preliminar que valoriza las instalaciones zonales que ingresaron al Sistema durante el año 2018, utilizando los antecedentes y metodologías contenidas en el Informe Técnico Definitivo correspondiente al Decreto 6T-17, de acuerdo con lo establecido en el artículo decimotercero transitorio de la Ley 20.936. De acuerdo con lo anterior, el Coordinador incluyó dichos valores en la determinación de las prorratas de VATT de las instalaciones zonales para el cálculo del mes de

			julio de 2019. Cabe señalar que dichos valores se actualizarán cuando se publique la valorización definitiva de dichas instalaciones. 5. Ídem que 3.
61.	AMANECER SOLAR	14-08-19	TerraForm Santiago, 14 de agosto de 2019 ASSPA019-437 Señores Gerencia de Mercado Coordinador Eléctrico Nacional **PRESENTE** **Ref: Observaciones balance transferencia preliminar Julio 2019** De mi consideración: A modo de observación de los balances preliminares de transferencias de energía y potencia del mes de julio 2019, indicar que nuevamente no han sido considerados los retiros que hemos informado para nuestro cliente CMP. Agradeceremos corregir esta situación en balances definitivos. Sin otro particular, les saluda cordialmente, **Pablo Correa M.** Asset Management Amanecer Solar SpA **Amanecer Solar SpA** **A Terraform Power Company** Avenida El Golf 40, piso 12 (Apoquindo 3650, Piso 12), Las Condes, Santiago, Chile CP 7550107 www.terraform.com
		Resp.	La asignación de retiro para CMP usada en el balance se considerará provisional, hasta que las empresas informen una resolución o solución consensuada sobre esta materia.

62.	NORACID	16-04-19	

NORACID

Santiago, 16 de Agosto de 2019

Sr. Rodrigo Barbagelata
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

De mi consideración,

Mediante la presente informamos diferencia en cálculo de transferencias económicas de acuerdo a información presentada por Noracid S.A. En el siguiente cuadro se presentan los datos informamos por el Coordinador y los datos enviados por Noracid S.A.

BALANCE PRELIMINAR				BALANCE CORREGIDO
Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Físico [KWh] Corregido
MINERA_TESORO	24939515135IC	TESORO 220	0	0
MINERA_TESORO	24939515135RC	TESORO 220	0	0
MINERA_TESORO	04308603187RC	ELCOBRE 220	0	0
ALGORTA_NORTE	15832215198RC	CHACAYA 110	-1.882.253	-1.601.183
G_CTRL_TE_PAM	05929800179IF	MEJILLONES 110	12.590.987	12.590.987
C_CTRL_TE_PAM	05929800179RF	MEJILLONES 110	-9.802	0
Total general			10.698.933	10.989.804

Se adjunta data enviada a través de plataforma IFC.

Saludos Cordiales,

Rodrigo Candia S.
CFO Noracid S.A.

		Resp.	1. Se actualizan las medidas.

63.	HIDROENERSUR	16-08-19	viernes 16-08-2019 12:18 AL Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl> **Re: Balance de Transferencias Julio 2019 (Preliminar para observaciones)** Para Transferencias [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Existe diferencia respecto a lo valorizado para HIDROENERSUR en balance preliminar de julio. (falta sumar diferencia de Pnudo de Hidrobonito MC2) Falta que nos valoricen a balance $17.083.637.- Solicitamos corrección. Diferencias $ 96.391.282 $ 12.968.080 $ 30.388.052 $ 35.951.512 $ 17.083.637 Nro 0 0 0 0 Propietario HIDROENERSUR HIDROENERSUR HIDROENERSUR HIDROENERSUR Tipo G G G G Identificador G_PMG__HP_CALLAO G_PMG__HP_NALCAS G_PMGD_HP_HIDROBONITO1 G_PMGD_HP_HIDROBONITO2 Barra NALCAS 023 NALCAS 023 R.BONITO 023 R.BONITO 023 Clave G_CALLAO G_NALCAS G_HIDROBONITO_MC1 G_HIDROBONITO_MC2 14450.44847 43868.74536 57365.43439 30077.08353 ÓN Dx PESTABILIZADO PRORRATA_RETIROS RESUMEN SOBRECOSTOS ENERG ... **Prorratas de Retiro** **Balance B01P del mes de Julio de 2019** 12.968.080 30.388.052 35.951.512 744,00000 REDEN_LALAJUELA HIDROENERSUR HIDROENERSUR HIDROENERSUR P AASA_ENERGIA REDEN_LALAJUELA HIDROENERSUR HIDROENERSUR HIDROENERSUR P 0% 0 14.450 43.699 57.365 0% 0 18.877 57.352 77.925 0% 0 20.020 60.816 83.428 0% 0 19.849 60.292 83.060 0% 0 19.693 57.881 82.699 0% 0 17.778 52.934 74.227 0% 0 13.619 40.530 55.139 0% 25 13.527 40.462 54.982 0% 5.533 13.025 39.316 52.635 0% 28.390 13.000 39.416 52.461 0% 32.087 12.996 39.346 52.877 0% 29.715 13.049 39.840 28.638 0% 26.595 13.450 40.180 6.516 0% 27.395 14.245 41.229 47.951 0% 30.034 14.946 41.342 53.246 0% 30.991 15.474 42.387 54.080 0% 16.149 15.875 45.853 54.693 0% 894 16.948 47.889 55.559 0% 0 21.286 53.214 60.696 0% 0 20.964 52.983 61.447 0% 0 20.317 53.018 59.787 0% 0 19.532 52.248 59.286 0% 0 19.059 51.797 59.061 ASIGNACIÓN Dx PESTABILIZADO PRORRATA_RETIROS RESUMEN SOBRECOSTOS E **Transferencias de Energía** **Julio de 2019** Resumen Valorización B01P Balance B01P del mes de Julio de 2019 Fecha de Pago 22-08-2019 **Cuadro N° 1: Inyecciones y retiros valorizados B01P Julio de 2019** Balance de Inyecciones y Retiros Resumen I/R Asignación IT Adicional Inyecciones y Retiros P.Estabilizado Económicas HIDRONALCAS 0 0 0 0 0 HIDROCALLAO 0 0 0 0 0 HIDROENERSUR 378.727.410 9.587.717 388.315.126 79.307.649 467.622.773 HIDROBONITO 0 0 0 0 0 **Cuadro N° 2: Cuadro de pagos Recaudación Ingresos Tarifarios (1) B01P Julio de 2019** PESTABILIZADO PRORRATA_RETIROS RESUMEN SOBRECOSTOS ENERGÍA INDICE Esta solicitud será remitida por sistema de correspondencia. saludos cordiales,
		Resp.	1. Se ajustó asignación de precio estabilizado.

64.	PMGD CRUZ SOLAR	16-08-19	Santiago, 16 de agosto de 2019 **Depto. de Transferencias Económicas** **Teatinos 280, Piso 12** **Santiago** **At: Hugo Tapia M.** **Presente** Ref: Balance de Transferencias Preliminar, julio de 2019. De nuestra consideración: Por medio de la presente comunicación, les hacemos llegar las observaciones de PMGD Cruz SpA al balance preliminar publicado en la carta DE04368-19. De acuerdo a lo informado por el coordinador en la carta DE04155-19 (adjunta), en que se comunica la entrada en operación del PMGD "Cruz Solar" a partir del 19 de julio de este año, y a la carta enviada oportunamente (adjunta) por Verano Capital Holding SpA (propietario anterior) en la cual se informa la opción tarifaría escogida por el PMGD (precio estabilizado), es que observamos la valorización de energía asignada por el coordinador, ya que se presenta en su totalidad a costo marginal, siendo que debe valorizarse a partir del 19/07/2019 a precio estabilizado. Les agradeceríamos corregir este asunto en la versión definitiva. Sin otro particular, se despide atentamente, Gonzalo Menares Encargado Titular PMGD Cruz SpA
		Resp.	1. Se ajusta a precio estabilizado la inyección del PMGD.

65.	EL CANELO	19-08-19	HIDROELECTRICA EL CANELO Santiago, 19 de agosto de 2019 Señor **Rodrigo Barbagelata S.** Gerente de Mercados COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL **PRESENTE** **REF**.: Observación Balance Transferencias Preliminar julio 2019 De nuestra consideración: Por medio de la presente según lo indicado carta DE 04368-19, se solicita indicar cual es el Factor de Referenciación utilizado para la valorización de las inyecciones de la Central El Canelo en los periodos que la empresa distribuidora Frontel, modifica la topología de la red normalizando la red a S/E Licanco, ya que desde agosto de 2018 se está presentando episodios derivados de la voluntad de la empresa distribuidora en que la configuración del alimentador al cual se conectan los PMGDs del Valle del Allipen, sufre modificaciones, variando la S/E primaria entre Cunco 23 kV y Licanco 13 kV. Según lo verificado en balance de transferencias preliminar se puede apreciar que se esta utilizando mismo "FR", aun cuando corresponden a S/E primarias muy distantes y de condiciones disimiles. Saluda atentamente a Ud., **Marcelo Arriagada Uslar** HIDROELECTRICA EL CANELO S.A Gerente General cc: Archivo
		Resp.	1. Se han considerado lo valores de inyección y FR informados por las respectivas empresas distribuidoras.

66.	EL MANZANO	19-08-19	HIDROELECTRICA EL MANZANO Santiago, 19 de agosto de 2019 Señor **Rodrigo Barbagelata S.** Gerente de Mercados COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL **PRESENTE** **REF**.: Observación Balance Transferencias Preliminar julio 2019 De nuestra consideración: Por medio de la presente según lo indicado carta DE 04368-19, se solicita indicar cual es el Factor de Referenciación utilizado para la valorización de las inyecciones de la Central El Manzano en los periodos que la empresa distribuidora Frontel, modifica la topología de la red normalizando la red a S/E Licanco, ya que desde agosto de 2018 se está presentando episodios derivados de la voluntad de la empresa distribuidora en que la configuración del alimentador al cual se conectan los PMGDs del Valle del Allipen, sufre modificaciones, variando la S/E primaria entre Cunco 23 kV y Licanco 13 kV. Según lo verificado en balance de transferencias preliminar se puede apreciar que se está utilizando mismo "FR", aun cuando corresponden a S/E primarias muy distantes y de condiciones disimiles. Saluda atentamente a Ud., **Marcelo Arriagada Uslar** **HIDROELECTRICA EL MANZANO S.A** Gerente General cc: Archivo
		Resp.	1. Se han considerado lo valores de inyección y FR informados por las respectivas empresas distribuidoras.

67. SPVP4 — 19-08-19

lunes 19-08-2019 12:29

SPVP4 <spvp4@sep-estudios.cl>

Error en Valorización inyección SPVP4

Para Transferencias

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados Sres,

Hemos detectado una diferencia en la valorización de las inyecciones de las plantas de SPVP4 como sigue:

			CEN		SPVP4		DIFERENCIAS	
Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]	Físico [KWh]	Monetario [$]	Físico [KWh]	Monetario [$]
G_PMGD_FV_CHUCHIÑI	G_CHUCHINI	SALAMANCA_____023	333.579	11.310.065	339.883	11.532.011	-6.304	-221.946
G_PMGD_FV_STAJULIA	G_STAJULIA	CABILDO_____023	405.150	14.745.757	418.126	15.231.632	-12.976	-485.875
C_PMGD_FV_STAJULIA	C_STAJULIA	CABILDO_____023	0	0	0	0	0	0
C_PMGD_FV_CHUCHIÑI	C_CHUCHINI	SALAMANCA_____023	0	0	0	0	0	0
Total general			738.729	26.055.822	**758.009**	**26.763.643**	**-19.280**	**-707.821**

Al parecer no se están considerando los FR de las plantas

Atte.
SPVP4 Spa

Resp. — 1. Se ajusta valor de medidas y FR considerados.

68. PMGD PICA PILOT — 19-08-19

lunes 19-08-2019 12:41

PicaPilot <pica-pilot@sep-estudios.cl>

Error en valorización inyección PMGD_PICA_PILOT

Para Transferencias

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados Sres,

Hemos detectado una diferencia en la valorización de las inyecciones de la planta PMGD_PICA_PILOT como sigue:

			CEN		APILOT		DIFERENCIAS	
Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]	Físico [KWh]	Monetario [$]	Físico [KWh]	Monetario [$]
G_PMGD_FV_PICA	GPICA	TAMARUGAL_____023	79.095	2.226.245	80.387	2.264.787	-1.292	-38.542
C_PMGD_FV_PICA	CPICA	TAMARUGAL_____023	-436	-15.862	0	0	-436	-15.862
Total general			78.659	2.210.383	**80.387**	**2.264.787**	**-1.729**	**-54.404**

Recordar que los consumos son suministrados por la empresa distribuidora, por lo que no son parte del Balance

Atte.
Atacama Solar S.A.

Resp. — 1. Se ajusta valor de medidas y FR considerados.

69. ENEL GENERACIÓN — 19-08-19

lunes 19-08-2019 16:00

Gomez Ballesteros, Alfredo <alfredo.gomez@enel.com>

RE: Retiro MOLYB Jul.19

Para Hugo Tapia Muñoz

CC Guzman Marquez, Adrian Ignacio; Buzunariz Ramos, Miguel Angel; Padilla Muñoz, Milko Jonathan; Solis Alarcon, Gonzalo; Transferencias

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimado Hugo

Fue corregido el vector de retiros de MOLYB Julio 2019, en el formato estandarizado de la plataforma IFC.

Saludos
Alfredo Gómez B.
Análisis de la Operación
Energy Management Chile

Enel Generación
Santa Rosa 76 – Santiago - Chile

Resp. — 1. Valor fue ajustado según la información enviada.

70.	IMELSA	20-08-19	martes 20-08-2019 7:48 JE John E. Daly <john.daly@imelsaenergia.cl> **RE: Balance de Transferencias Julio 2019 (Definitivo para Pago)** Para Transferencias CC Hugo Tapia Muñoz; Peajes; sebastian.bernstein@imelsa.cl; eduardo.rodriguez@imelsaenergia.cl [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Junto con saludar, les comento que su Balance trae un erro no menor la asignación de Ingresos Tarifarios. Dado que este solo reconoce los retiros de la Asignación DX para la prorrata por error en la formula para los retiros de la Hoja TD, la cual suma de la columna equivocada. Quedo atento. Saludos, **John Daly B.** Jefe de Gestión y Administración de Contratos john.daly@imelsaenergia.cl +562 2689 3300 www.imelsaenergia.cl *Evitemos imprimir de más. El medioambiente es cuestión de todos*
		Resp.	1.Revisamos el cálculo, y entendemos que el error no produce un efecto neto sobre el resultado de las empresas participantes, al combinar las variaciones que se producen tanto en el cuadro de pagos de energía más el cuadro de pago de ingresos tarifarios de energía. Debido a ello, en esta oportunidad no se generará un proceso de reliquidación por esta materia.
71.	EL MANZANO y EL CANELO	20-08-19	**De:** Rodrigo Gutierrez Gutierrez <rgutierrez@hidromanzano.cl> **Enviado el:** martes, 20 de agosto de 2019 17:30 **Para:** Hugo Tapia Muñoz <Hugo.Tapia@coordinador.cl> **Asunto:** Observaciones FR Preliminar Julio 2019 [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Buenas tardes Hugo, Por medio del presente, quiero consultarte si la carta N° 33832-19 de Central Manzano y carta n° 33831-19 de Central Canelo que contienen las observaciones del balance de transferencias Julio Preliminar enviadas el 19 de Agosto por sistema de correspondencia, si fueron recibidas y observadas, ya que hoy nos llego el balance definitivo con un 12,58% menos de generación reconocida. Te agradecería nos puedas señalar el Fr utilizado para el calculo del periodo de Julio, y a que barra corresponde a Licanco o Cunco. Atento a tus comentarios. Saludos, ECOENER Rodrigo Gutierrez +569 64945794/+569 89649687
		Resp.	1. Se han considerado lo valores de inyección y FR informados por las respectivas empresas distribuidoras.

72.	PMGD LUZ SOLAR	21-08-19	DENERG SUSTENTABLE Santiago, 21 de agosto de 2019 Luce Solar - 2019-01 **Sres.** **Gerencia de Mercados** **Coordinador Eléctrico Nacional** **Presente** Ref.: Envía datos de generación Luce Solar, Balance julio 2019 Estimados Sres., Junto a la presente enviamos datos de generación de nuestra representada Luce Solar SpA, conectada durante el mes de julio de 2019 al alimentador Navidad, de S/E La Manga, propiedad de CGE Distribución, ubicado en la comuna de San Pedro, Melipilla. Junto a esto, solicitamos la incorporación del PMGD "Luce Solar" en el proceso de Balance de Energías correspondiente a julio de 2019. Les saluda atentamente, **Aldo Arriagada Mass** Asset Manager DENERG aarriagada@denerg.com
		Resp.	1. PMGD Luce fue incluido en la versión definitiva del balance.

73.	HIDROELECTRICA LA CONFLUENCIA	23-08-19	tinguiririca energía generación sustentable **HIDROELÉCTRICA LA CONFLUENCIA S.A.** Santiago, 23 de agosto de 2019 Nro.: HLC-2019-1396 Señores: Coordinador Eléctrico Nacional Teatinos 280, Piso 11 **Santiago** Atención: Rodrigo Bloomfield S. **REF. Observa Balance de Energía Julio 2019** De nuestra consideración: Por medio de la presente, Hidroeléctrica La Confluencia viene a observar el balance definitivo de energía del mes de julio 2019 debido a que los valores físicos usados en dicho balance no coinciden con los montos físicos indicados en los archivos FIFC, lo que ocasiona que se aumente artificialmente las pérdidas por el tramo dedicado La Higuera – La Confluencia 154 kV. En efecto, la información horaria de la medida en barra La Higuera 154 kV proveniente desde barra La Confluencia 154 kV indicada en el archivo FIFC totaliza unos 15.16 GWh, mientras que el valor usado en el balance es de 14.11 GWh. Se solicita que el Coordinador incorpore la corrección en la reliquidación del balance de energía del mes de julio 2019. Sin otro particular, se despide atentamente, Javier Sepúlveda Encargado (S) Hidroeléctrica La Confluencia S.A.
		Resp.	1. El tema indicado será revisado e incluido si corresponde como materia de una futura reliquidación.